



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN  
DEL INFORME DE RENDICIÓN  
ANUAL DE CUENTAS 2022***

**INFORME PRELIMINAR**

*Consolidado por:*

**Comisión de  
Consolidación del  
Informe de Rendición  
Anual de Cuentas  
Año 2022**

*Fecha:*

**28 de abril de 2023**

**Machala - El Oro - Ecuador**

## APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR

La Ley Orgánica de Participación ciudadana, en su artículo 90 establece que, las instituciones que se encuentran obligadas a rendir cuentas y en su artículo 95 su periodicidad anual.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) emitió el reglamento de Rendición de Cuentas 2019 (Resolución CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19 de diciembre de 2019), en el que establece los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública de las entidades públicas, así como las Instituciones de Educación Superior.

Mediante oficio No. UTMACH-R-2023-0001-OF el Rector de la Universidad Técnica de Machala procedió a conformar la Comisión Permanente responsable del levantamiento y consolidación de la información de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala Año 2022, designado como responsable el director de planificación o a quién delegue, siendo la Ing. Valeria Ramón C. asignada como coordinadora general de la comisión.

Considerando los antecedentes expuestos, el 28 de abril de 2023, se procede a la revisión y aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2022 de la Universidad Técnica de Machala por parte de la Comisión de Consolidación del Informe de Rendición Anual de Cuentas Año 2022 para que sea socializado ante las Autoridades de la Universidad Técnica de Machala.

Para constancia, la presente acta es suscrita por los funcionarios que participaron en la elaboración y consolidación del informe de rendición de cuentas.

<b>Funcionarios – Miembros Comisión de Consolidación Informe</b>	<b>Acción</b>	<b>Firma</b>
Ing. Valeria Ramón Capa <i>Coordinadora General de la Comisión</i>	Elaboración y consolidación del Informe	 <p>Firmado electrónicamente por: VALERIA LISSETTE RAMON CAPA</p>
Abg. Mariuxi Apolo Silva	Elaboración y consolidación del Informe	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA</p>
Ing. Mariela Espinoza Torres	Elaboración y consolidación del Informe	 <p>Firmado electrónicamente por: AURA MARIELA ESPINOZA TORRES</p>
Lcda. Jéssica Ríos Cuenca	Elaboración y consolidación del Informe	 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA LISSETH RIOS CUENCA</p>
Ec. Roberto Córdova Romero	Elaboración y consolidación del Informe	 <p>Firmado electrónicamente por: ROBERTO FRANCISCO CORDOVA ROMERO</p>

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR .....	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
1. Introducción .....	7
2. Objetivo.....	12
3. Detalle de actividades y resultados .....	12
3.1 Resultados de la Evaluación de la Ejecución de la Planificación Institucional ..	12
3.1.1 Alineación entre la planificación institucional y la planificación nacional de desarrollo.....	12
3.1.2. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2022 .....	13
3.2 Resultados del Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente .....	23
3.2.1. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2022 .....	23
3.2.2 Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2022.....	24
3.3 Resultados del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. ....	25
3.4 Resultados sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad en la Rendición de Cuentas del Año Anterior .....	37
3.5 Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad .....	39
3.6 Resultados de los procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías.....	44
3.7 Procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones / donaciones.....	45
3.8 Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior .....	46
3.9 Unidades o Procesos que conforman la estructura orgánica vigente .....	47
3.10 Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones: 50	
3.10.1 Resultados de Procesos Electorales Internos .....	50
3.10.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales.....	59
3.10.3 Resultados de procesos de autoevaluación.....	65
3.10.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad .....	68
3.10.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente .....	74

3.10.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario.....	75
3.10.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias .....	76
3.10.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales .....	77
3.11 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad.....	79
3.12 Medios de comunicación en los que se difundió la gestión institucional .....	80
3.13 Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos. ....	81
3.14 Información sobre las estrategias de planificación participativa aplicadas .....	82
3.15 Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros .....	84
3.16 Mecanismos de control social .....	84
3.17 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas .....	85

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025)	12
Tabla 2. Número de Dependencias correspondientes a cada Programa Presupuestario	14
Tabla 3. Validación general de las metas	15
Tabla 4. Resumen de Ejecución del Plan Operativo Anual 2022	15
Tabla 5. Ejecución del Plan Operativo Anual 2022 por programa Administración	16
Tabla 6. Ejecución del Plan Operativo Anual 2022 por programa Gestión y Formación	17
Tabla 7. Dirección de Investigación	20
Tabla 8. Gestión de la Vinculación con la Sociedad	21
Tabla 9. Ejecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales 2022	22
Tabla 10. Estado actual de la ejecución del PEDI 2021 - 2022	23
Tabla 11. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2022	23
Tabla 12. Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2022	24
Tabla 13. Ejecución Programática Presupuestaria. Año 2022	26
Tabla 14. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos. Año 2022	33
Tabla 15. Cumplimiento de ejecución presupuestaria	35
Tabla 16. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior	38
Tabla 17. Detalle de Políticas Institucionales articuladas a la política pública para la igualdad	41
Tabla 18. Servicios Prestados a la Comunidad Universitaria	43
Tabla 19. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios	44
Tabla 20. Información referente a la enajenación de bienes	46
Tabla 21. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado	46
Tabla 22. Estructura Orgánica Vigente	47
Tabla 23. Cumplimiento de obligaciones. Procesos electorales internos	51
Tabla 24. Representantes Docentes a la Asamblea de Educación Superior	55
Tabla 25. Representantes Docentes al Consejo Universitario	55
Tabla 26. Representación Docentes al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala	56
Tabla 27. Representación de las y los Servidores y Trabajadores	56
Tabla 28. Representación de las y los Servidores y Trabajadores ante	57
Tabla 29. Representación de las y los Servidores y Trabajadores ante Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala	57
Tabla 30. Representación para Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala	57
Tabla 31. Representantes Estudiantiles a la Asamblea de Educación Superior	58
Tabla 32. Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario	58
Tabla 33. Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo,	58
Tabla 34. Resultados del proceso de evaluación de la Carrera de Derecho	66
Tabla 35. Resultados del proceso de autoevaluación de la Carrera de Enfermería	67

<i>Tabla 36. Resultados de los Programas y/o Proyectos de Vinculación con la Sociedad</i> .....	68
Tabla 37. Resultados de los Servicios Prestados a la Comunidad en Prácticas Pre - Profesionales .....	73
Tabla 38. Resultados de la Gestión de Pasantías.....	74
Tabla 39. Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente .....	74
Tabla 40. Resultados de aplicación del régimen disciplinario .....	75
Tabla 41. Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias.....	76
Tabla 42. Resultados del cumplimiento de obligaciones laborales 2022.....	77
<i>Tabla 43. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional.....</i>	80
Tabla 44. Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos .....	81
Tabla 45. Aplicación de las estrategias de planificación participativa aplicadas .....	82
Tabla 46. Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros .....	84
Tabla 47. Mecanismos de control social .....	85
Tabla 48. Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y.....	85

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejecución Promedio del POA 2022 por Nivel de Desempeño .....	21
--	----

## 1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su artículo 26 menciona que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y por lo tanto un deber ineludible e inexcusable del Estado. Se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantizando la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

En el artículo 355 ibidem se determina que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que se encuentre acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios que se encuentran establecidos en la Constitución.

No hay duda de que el desarrollo de la educación en Ecuador en todos sus niveles ha favorecido a la población en general, lo cual se traduce en múltiples beneficios sociales que repercuten de forma positiva en el crecimiento y desarrollo del país. La reforma a la educación superior ha tenido importantes logros, especialmente en lo que se refiere a inversión y distribución de los recursos, la democratización del acceso, el desarrollo de la normativa, la mejora de la calidad de la enseñanza, entre otros.

El Sistema de Educación Superior, está conformado por universidades y escuelas politécnicas tanto públicas como privadas, cuyos principales fines se orientan a aportar el desarrollo del pensamiento universal, el despliegue de la producción científica y la cultura, a contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales, a contribuir el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la vinculación con la sociedad, a impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para el fortalecimiento de la producción y transferencia científica; entre otros.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) norma y regula el desempeño de las Instituciones de Educación Superior (IES). La LOES reafirma la gratuidad de la educación superior pública, reitera la necesidad de articular la educación con las metas de desarrollo local y nacional; plantea la necesidad de asegurar la calidad de la educación superior; busca la democratización del acceso a la universidad, pero también con las adecuadas prácticas gubernamentales y administrativas de las instituciones; llega a consolidar a la educación superior como un bien público y por lo tanto plantea la necesidad de una mayor regulación estatal para asegurar que esto se cumpla.

En este sentido, las universidades y escuelas politécnicas, de carácter público, sobre todo, tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos presupuestarios asignados para conducir la gestión institucional, de tal manera que la comunidad determine si las instituciones de educación superior están actuando acorde a los fines y principios declarados tanto en la Constitución de la República del Ecuador, como en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior son promotoras de la construcción y desarrollo del sujeto autónomo, responsable, creativo y dialógico, consciente de la coexistencia y de su condición como sujeto de derechos; esto se logra a través de la formación de una

comunidad política, en la cual participen ciudadanos que actúen en los escenarios culturales, académicos, políticos y sociales, con el propósito de transformarlos en aras del bien común. En ese marco aparecen las propuestas de participación genuina de las personas, entendidas como una acción crítica y equitativa sobre los asuntos que les interesan y les preocupan.

Por lo que, desde la universidad se identifican tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa: a) ser parte: como búsqueda referida a la identidad y a la pertenencia de los sujetos; b) tener parte: en relación con la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego y de lo que se obtiene o no, a partir de ello y c) tomar parte: como posibilidad de realizar acciones concretas.

### **Base legal**

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, al ser el medio de desarrollo de la Docencia, Investigación y la Vinculación con la Sociedad; debe ser estructurada, organizada y administrada bajo un enfoque que facilite la integración de estos ejes, en concordancia a los fines y propósitos declarados desde la Constitución de la República hasta los niveles más desagregados del sector y tomando como referente de valor, las políticas públicas, planes estratégicos, agendas territoriales entre otros ámbitos de alineación al régimen de desarrollo nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26 declara que:

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*

Respecto de cómo la Educación, se constituye como un medio de desarrollo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27, estipula que “[...] La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”. Así mismo, desde la Carta Magna, se garantiza el acceso universal a la misma, ya que en el Art. 28, se establece que “[...] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”

En el mismo sentido, la Carta Magna estipula en su Art. 351 que:

*“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”*

Por otro lado, en lo referente al objeto del presente informe, se puede mencionar que en el Art. 355, además de señalar que “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”; es importante que estos derechos universitarios como el de la Autonomía, “[...] no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”.

Adicionalmente, en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), se ratifica la educación como un derecho y se determinan como fines de la misma, lo estipulado en el Art. 3 de la misma en donde se señala que “La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”.

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la cual es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad; con personería jurídica de Derecho Público y con autonomía académica – administrativa y orgánica, sin fines de lucro, según lo estipula el Artículo 1 del Estatuto; tiene como Visión “Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socioeconómico en la región y el país”.

Consciente de los fines y principios de la Educación Superior, así como de lo que conlleva las bases del cogobierno y especialmente, lo que se debe asumir como autonomía universitaria responsable; la UTMACH se suma a la ola de transformación actual del sistema, que pretende no solamente la recuperación de la institucionalidad, sino también, incrementar los niveles de calidad de los servicios educativos. Es por ello, que la inversión pública en Educación Superior debe ser vigilada, de manera que se pueda garantizar que efectivamente, se están priorizando los sectores de índole estratégica.

Por otro lado, según el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10-03-2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establece lo siguiente:

- Artículo 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:
  - a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual;
  - b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
  - c) Contratación de obras y servicios;
  - d) Adquisición y enajenación de bienes;
  - e) Compromisos asumidos con la comunidad
  - f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
  - g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o

- desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de autoridades de elección popular;
  - i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
  - j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
  - k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.
- En el artículo 11, del reglamento, se establecen los plazos para cada fase del proceso de rendición de cuentas, siendo que, de manera general, por ser año de elecciones presidenciales, inicia en el mes de marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas con la elaboración del informe preliminar; y, culmina con la fase de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

De igual manera, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establece que:

- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.
- También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones y en el que todas y todos tienen el derecho a participar.
- La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía acerca de temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.
- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

Así también, según el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41- No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, se estipula lo siguiente:

- ✓ **Artículo 4.- Fines de rendición de cuentas.** Los fines de la rendición de cuentas realizada por las IES en ejercicio de su autonomía responsable, son:
  - a) Transparentar los avances, resultados y proyecciones de la gestión universitaria con la comunidad y la sociedad;
  - b) Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad durante el año de gestión; e,
  - c) Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de gestión de las IES.
- ✓ **Artículo 5.- Proceso participativo.** Las IES deberán impulsar un proceso de participación con los diferentes estamentos de su comunidad para la generación de la información, así como también, crear las condiciones de transparencia, publicidad y deliberación pública con la sociedad.
- ✓ **Artículo 6.- Difusión, socialización interna y aprobación del órgano colegiado superior.** El equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado. En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES.
- ✓ **Artículo 7.- Publicidad y deliberación con la sociedad.** Las IES deberán desarrollar los mecanismos que crean necesarios para promover la participación, publicidad y deliberación con la sociedad sobre los informes de rendición de cuentas.
- ✓ **Artículo 8.- Entrega y registro del informe de rendición de cuentas.** Las IES presentarán al CES su informe de rendición hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro.

La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.
- ✓ **Artículo 9.- Informe del CES.** El CES a través de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior se encargará de registrar y elaborar un informe sobre el documento de rendición de cuentas remitido por las IES.

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** Para el procedimiento, tiempos y contenidos del proceso de rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben asignaciones y rentas del Estado se deberá considerar lo dispuesto en la Guía

Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**SEGUNDA.** La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación del CES remitirá un informe anual sobre el cumplimiento o no de la entrega de los informes de rendición de cuentas al Pleno de este Consejo de Estado para su conocimiento.

## 2. Objetivo

Rendir Cuentas a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil en general, en el radio de influencia, sobre la gestión realizada por la Universidad Técnica de Machala durante el período fiscal 2022, haciendo énfasis en los aspectos sobre los cuales debe informar según la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, entre otras.

## 3. Detalle de actividades y resultados

### 3.1 Resultados de la Evaluación de la Ejecución de la Planificación Institucional

*Información emitida por la Dirección de Planificación*

En esta sección se analizarán los distintos niveles de articulación con el régimen de desarrollo nacional, así como el estado de cumplimiento del horizonte estratégico y operativo a nivel institucional.

#### 3.1.1 Alineación entre la planificación institucional y la planificación nacional de desarrollo

La Constitución de la República determina que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo a través de la emisión de lineamientos y políticas; la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND); y, la integración de los distintos niveles de gobierno. Además, indica que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025) Es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. La alineación a los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025) se presentan en la Tabla 1.

*Tabla 1. Alineación objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025) objetivos estratégicos institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales y Productos Institucionales*

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Programa Nacional	Objetivo Estratégico Institucional	Programa Institucional	Producto Institucional
Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales	01. Administración Central	Fortalecimiento Institucional
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Educación de calidad	Incrementar la formación de profesionales con excelencia	82. Formación y Gestión Académica	Oferta Académica y Educación Continua
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Industria, Innovación e Infraestructura	Incrementar la producción científica y tecnológica	83. Gestión de la Investigación	Investigaciones
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Ciudades y comunidades sostenibles	Incrementar la vinculación con la sociedad	84. Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación con la Colectividad

*Fuente:* Dirección de Planificación

### 3.1.2. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2022

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación la planificación institucional debe ser desarrollada tomando como base la situación que rodea a la entidad, es decir a las políticas, competencias, rol que cumple en la sociedad y la manera en la que puede brindar de manera eficiente y efectiva los productos y servicios, de tal manera que se cumpla con las políticas y metas trazadas.

La formulación y elaboración del Plan Operativo Anual, involucra un proceso interno dentro de la institución donde, direcciones, líneas de supervisión, jefaturas, departamentos, procesos, participan en su desarrollo e implementación dentro de la institución.

En cuanto a la importancia de su cumplimiento en cuanto a la Ejecución del Plan Operativo Anual, evaluarlo permite verificar el nivel de avance en la ejecución de las

metas, el uso adecuado de los recursos y la consecución de los objetivos planteados con el propósito de detectar deficiencias, obstáculos y necesidad de mejora de la institución.

En contexto de lo mencionado, se presentan los resultados de la evaluación que han presentado cada una de las dependencias, en primer lugar, corresponde al número de dependencias correspondientes a cada programa presupuestario (Tabla 2).

*Tabla 2. Número de Dependencias correspondientes a cada Programa Presupuestario*

No.	Programa Presupuestario	No. de dependencias a presentar evaluación
01	Administración Central	37
82	Formación y Gestión Académica	53
	Facultad de Ciencias Agropecuarias	8
	Facultad de Ciencias Empresariales	10
	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	9
	Facultad de Ciencias Sociales	16
	Facultad de Ingeniería Civil	7
	Dirección de Educación Continua	1
	Dirección de Postgrado	1
	Unidad de Nivelación y Admisión	1
82	Gestión de la Investigación	3
84	Gestión de la Vinculación	4
<b>Total Universidad Técnica de Machala</b>		<b>97</b>

*Fuente:* Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

*Responsable:* Dirección de Planificación.

En cumplimiento con el Instructivo Metodológico de Evaluación del POA punto 7 Metodología para efectuar el seguimiento a las evaluaciones de los planes operativos, Segunda Fase: Constatación de la información proporcionada por las evaluaciones: “Le corresponde a la Dirección de Planificación realizar la validación de los datos proporcionados por cada dependencia evaluada ...”, debido a esto una vez realizada la revisión de cada evaluación se notifica a la dependencia en cuestión su estado de VALIDACIÓN u OBSERVACIÓN.

Y luego la dependencia observada tiene oportunidad por única vez, de realizar la respectiva corrección y subir nuevas evidencias, es así que de aquellas dependencias que inicialmente sus metas fueron observadas y cumplieron con la corrección, han quedado en ese estado 43 metas de los programas 01 – Administración Central y el programa 82 Formación y Gestión Académica.

A continuación, se detalla el estado de validación general de las metas:

Tabla 3. Validación general de las metas

N° PROGRAMA PRESUPUESTARIO	VALIDACIÓN				NO SE VALIDA	
	Completa	Parcial (50%)	Parcial en más	Parcial en menos	Medios de Verificación sin relación	Sin Medios de Verificación en drive
01 Administración Central	323	2	18	1	0	6
82 Formación y Gestión Académica	416	7	17	7	1	2
Facultad Ciencias Agropecuarias	83	0	1	1	0	0
Facultad Ciencias Empresariales	68	0	4	1	0	0
Facultad Ciencias Química y de la Salud	87	1	1	3	0	1
Facultad Ciencias Sociales	101	0	1	2	0	1
Facultad Ingeniería Civil	51	6	9	0	1	0
Dirección de Educación Continua	13	0	0	0	0	0
Dirección de Postgrado	7	0	0	0	0	0
Dirección de Nivelación y Admisión	6	0	1	0	0	0
83 Gestión de la Investigación	30	0	0	0	0	0
84 Gestión de la Vinculación	42	0	0	0	0	0
<b>TOTAL UTMACH</b>	<b>811</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación.

Se observa en la tabla 3 que, de 872 metas institucionales, el 99% corresponde a metas validadas lo cual indica que las unidades ejecutoras de la planificación operativa identifican correctamente la documentación que sustenta la ejecución indicada en su matriz de evaluación; y, un mínimo 1% de metas no ha sido posible su validación por falta de medios de verificación subidos en la plataforma de Google Drive.

### Análisis de indicadores de cumplimiento

Con base a los resultados registrados en las matrices de autoevaluación por parte de las distintas dependencias, se presenta a continuación el análisis de los resultados respecto de los indicadores de cumplimiento, definidos en los Planes Operativos Anuales (POA).

### Indicador Eficacia

Se puede encontrar el detalle de los resultados por las dependencias que conforman cada Programa Presupuestario, como se observa en la tabla 4, un resumen de la ejecución del Plan Operativo Anual 2022, siendo que el indicador de eficacia se encuentra en el 97,97% lo cual indica un EXCELENTE desempeño.

Tabla 4. Resumen de Ejecución del Plan Operativo Anual 2022

No.	Programa Presupuestario	Eficacia
01	Administración Central	96,20%
82	Formación y Gestión Académica	97,53%
83	Gestión de la Investigación	98,15%
84	Gestión de la Vinculación	100,00%
<b>Ejecución POA Universidad Técnica de Machala</b>		<b>97,97%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Simbología
Excelente	> = 95%	↑
Muy Bueno	90% - 94,99%	✓
Bueno	80% - 89,99%	●
Regular	70% - 79,99%	●
Insuficiente	< = 69,99%	●

De acuerdo con los valores de las evaluaciones recibidas se obtuvo una ejecución del plan operativo anual 2022 del **97,97%** en eficacia que es el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con un nivel de desempeño EXCELENTE, luego se tiene el promedio por cada programa presupuestario, el **programa 01 tiene un 96,20%** lo cual indica que la ejecución de las metas fue cumplida en su mayoría, lo que permite apreciar que la planificación fue bastante acertada; en el **programa 82 se tiene una ejecución del 97,53%**, en el **programa 83 se tiene un 98,15%** y finalmente el cumplimiento del **programa 84 que obtuvo 100,00%**, a nivel de la UTMACH dicho porcentaje refleja un nivel de desempeño EXCELENTE; indicando que la ejecución del POA ha tenido un resultado satisfactorio, puesto que el valor ideal es por encima del 95%.

A continuación, se presenta de forma detallada los resultados que se obtuvieron en cada uno de los programas presupuestarios:

### 01 Administración Central

En cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual 2022 por programa, en la Tabla 5 se observa el que corresponde al Programa Presupuestario 01 Administración Central.

*Tabla 5. Ejecución del Plan Operativo Anual 2022 por programa Administración*

No.	Dependencia	Indicador Anual de Eficacia
1	Rectorado	99,29%
2	Vicerrectorado Académico	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	100,00%
4	Procuraduría General	97,04%
5	Dirección de Comunicación	95,85%
6	Unidad de Relaciones Públicas	0,00%
7	Imprenta Universitaria	80,56%
8	Dirección de Planificación	100,00%
9	Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento	100,00%
10	Secretaría General	99,89%
11	Unidad de Gestión Documental y Archivo	100,00%
12	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	96,43%
13	Unidad de Sistemas	100,00%
14	Unidad de Redes y Telecomunicaciones	100,00%
15	Dirección de Talento Humano	100,00%

No.	Dependencia	Indicador Anual de Eficacia
16	Unidad de Gestión del Talento Humano	100,00%
17	Unidad de Desarrollo del Talento Humano	100,00%
18	Unidad de Gestión Organizacional	100,00%
19	Unidad de Seguridad, Salud y Riesgo del Trabajo	94,55%
20	Dirección Financiera	100,00%
21	Unidad de Presupuesto	100,00%
22	Unidad de Contabilidad	100,00%
23	Unidad de Tesorería	100,00%
24	Unidad de Nómina y Remuneraciones	100,00%
25	Unidad de Coactivas	100,00%
26	Dirección Administrativa	96,90%
27	Unidad de Compras Públicas	98,83%
28	Unidad de Bienes	100,00%
29	Unidad de Control de Bienes	100,00%
30	Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria	100,00%
31	Dirección de Bienestar Universitario	100,00%
32	Unidad de Servicios de Asistencia Social	100,00%
33	Unidad de Cultura y Arte	100,00%
34	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	100,00%
35	Dirección Académica	100,00%
36	Biblioteca General	100,00%
<b>Total Anual 2022 – Programa 01</b>		<b>96,20%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

De acuerdo con la Tabla 5, se puede observar que, en el Programa de Administración Central, en cuanto al nivel de Eficacia se logró una ejecución del plan operativo del 2022 del 96,20% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

### **Programa 82 – Gestión y Formación Académica**

En lo que respecta al Programa Presupuestario 82, el análisis inicia con las Facultades de la Universidad Técnica de Machala: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería Civil.

*Tabla 6. Ejecución del Plan Operativo Anual 2022 por programa Gestión y Formación*

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Agropecuarias	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	98,99%
		4	Secretaría Archivo	100,00%
		5	Carrera Acuicultura	100,00%
		6	Carrera Agronomía	100,00%

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
		7	Carrera Economía Agropecuaria	100,00%
		8	Carrera Medicina Veterinaria	100,00%
<b>Total Anual 2022 - FCA</b>				<b>99,87%</b>
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Empresariales	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	94,23%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría Archivo	100,00%
		5	Carrera Administración de Empresas	100,00%
		6	Carrera Comercio Exterior	100,00%
		7	Carrera Contabilidad y Auditoría	95,00%
		8	Carrera Economía	100,00%
		9	Carrera Mercadotecnia	100,00%
		10	Carrera Turismo	100,00%
<b>Total Anual 2022 - FCE</b>				<b>98,92%</b>
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Químicas y de la Salud	1	Decanato	95,60%
		2	Subdecanato	97,22%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría y Archivo	100,00%
		5	Carrera Alimentos	95,42%
		6	Carrera Bioquímica y Farmacia	95,00%
		7	Carrera Enfermería	95,00%
		8	Carrera Ingeniería Química	96,67%
		9	Carrera Medicina	89,58%
<b>Total Anual 2022 FCQS</b>				<b>96,05%</b>
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Sociales	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría y Archivo	
		5	Carrera Artes Plásticas	100,00%
		6	Carrera Comunicación	100,00%
		7	Carrera Derecho	
		8	Carrera Educación Básica	80,00%
		9	Carrera Educación Inicial	100,00%
		10	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	100,00%
		11	Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales	90,00%
		12	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	100,00%

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
		13	Carrera Psicopedagogía	100,00%
		14	Carrera Psicología Clínica	100,00%
		15	Carrera Sociología	100,00%
		16	Carrera Trabajo Social	100,00%
<b>Total Anual 2022 - FCS</b>				<b>98,13%</b>
82 Formación y Gestión Académica	Ingeniería Civil	1	Decanato	86,36%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría y Archivo	100,00%
		5	Carrera Ingeniería Ambiental	80,00%
		6	Carrera Ingeniería Civil	90,00%
		7	Carrera Tecnologías de la Información y la Comunicación	100,00%
<b>Total Anual 2022 - FIC</b>				<b>93,77%</b>
82 Formación y Gestión Académica	Unidad de Nivelación y Admisión	1	Unidad de Nivelación y Admisión	90,16%
82 Formación y Gestión Académica	Dirección de Educación Continua	1	Dirección de Educación Continua	100,00%
82 Formación y Gestión Académica	Dirección de Posgrado	1	Dirección de Posgrado	100,00%
<b>Total Anual 2022 – 82 Formación y Gestión Académica</b>				<b>97,53%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

La información publicada en la Tabla 6, que corresponde:

- ✓ Facultad de Ciencias Agropecuarias, logró una ejecución del POA 2022 del 99,87% lo que refleja un EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Analizando cada una de las dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se observa las 8 unidades tiene una ejecución que las ubica en un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- ✓ Facultad de Ciencias Empresariales, de acuerdo con la información publicada en la Tabla 6, se logró una ejecución del POA 2022 del 98,92% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Se observa que 9 de las 10 dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Empresariales, todas han logrado un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO y 1 dependencia refleja MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.
- ✓ Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, demuestra que logró una ejecución del POA 2022 del 96,05% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al análisis de cada una de las dependencias que forman parte

de la Facultad, 8 de 9 tienen un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; 1 refleja MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.

- ✓ Facultad de Ciencias Sociales, logró una ejecución del POA 2022 del 98,13% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. De las 16 dependencias que forman parte de la Facultad, 14 han alcanzado un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; 1 refleja un nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO y 1 última refleja un nivel BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE.
- ✓ Facultad de Ingeniería Civil, logró una ejecución del POA 2022 del 93,77% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al análisis de cada una de las dependencias que forman parte la Facultad, se puede observar que 4 de las 7, alcanzan un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, 1 refleja un nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO y 2 reflejan un nivel BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE.
- ✓ Dirección de Educación Continua, logró una ejecución del POA 2022 del 100,00% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- ✓ Dirección de Posgrado, logró una ejecución del POA 2022 del 100,00% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- ✓ Unidad de Nivelación y Admisión, se evidencia que se logró una ejecución del POA 2022 del 90,16% lo que refleja un nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.

**Programa 83 – Investigación**

En esta sección, se analizarán los resultados alcanzados por el Programa 83 – Gestión de la Investigación y las unidades que lo conforma: la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación, la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos I+D+i y, la Editorial UTMACH; que en conjunto, son responsables a nivel institucional de diseñar las estrategias enfocadas al desarrollo de la investigación científica en coordinación con los demás ejes sustantivos e instancias de gestión a nivel académico, así como se encarga de la gestión de recursos y el respectivo control de los resultados alcanzados por los grupos de investigación.

*Tabla 7. Dirección de Investigación*

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
83 Investigación	Dirección de Investigación	1	Dirección de Investigación	94,44%
		2	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I + D + i	100,00%
		3	Editorial	100,00%

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

De acuerdo con la información publicada en la Tabla 7, que corresponde a la Dirección de Investigación se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2022 del 98,15% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

**Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad**

En la presente sección, se analizará el desempeño alcanzado durante el 2022 por el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad conformado por la Dirección de Vinculación, Unidad de Gestión de Programas y Proyectos; Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados; y la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales.

Tabla 8. Gestión de la Vinculación con la Sociedad

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
84 Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Dirección de Vinculación	1	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos	100,00%
		2	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	100,00%
		3	Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales	100,00%

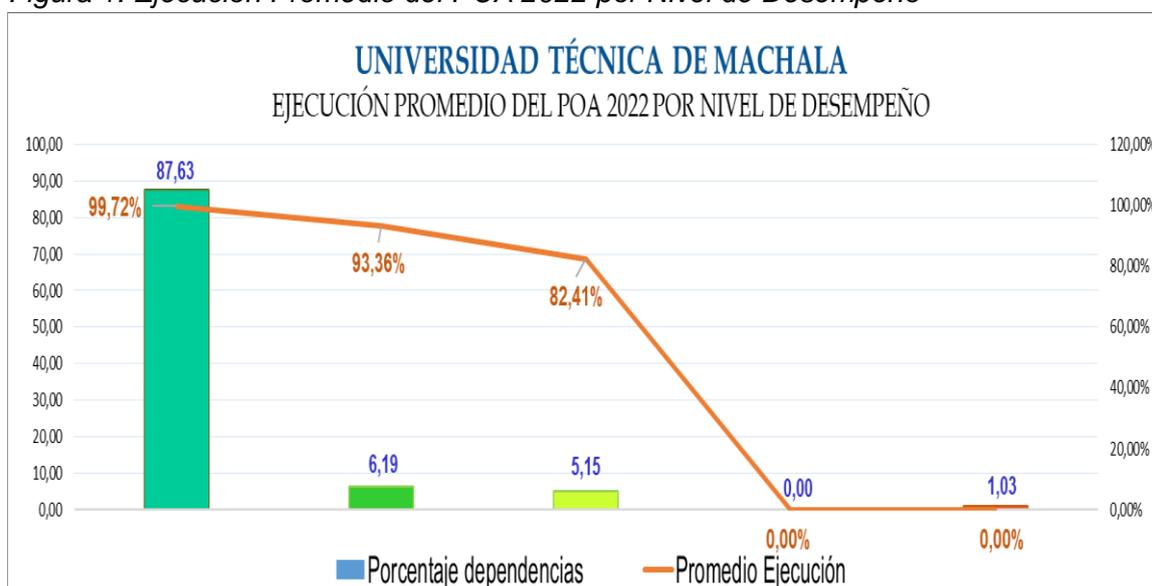
Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

Responsable: Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 8, sobre la gestión de la vinculación con la sociedad, la Unidad de gestión de programas y proyectos refleja una ejecución del POA 2022 del 100,00% lo que refleja un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto a la Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados se observa una ejecución del 100,00% correspondiente a un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales se logra una ejecución del 100,00% es decir, un nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Tal como lo muestran los números en el resumen de ejecución del POA, se ha logrado cumplir satisfactoriamente en los cuatro programas presupuestarios, declarándose así un Desempeño Excelente a nivel institucional.

Figura 1. Ejecución Promedio del POA 2022 por Nivel de Desempeño



**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

Analizando la Figura 1, vemos que del 100% (97) de las dependencias a nivel de la universidad, **85** dependencias entre unidades académicas y administrativas lograron un **ALTO** nivel de desempeño pues en promedio han cumplido con el **99,72%** de su programación; **6** de las mismas tiene en promedio un nivel de desempeño **ESPERADO** pues han logrado un **93,36%** de ejecución de su POA; **5** dependencias alcanzaron un desempeño **ACEPTABLE** con una ejecución promedio del **82,41%**; nuevamente en este año ya no hubieron dependencias con una ejecución por debajo del **79,99%**; solo 1 dependencia no presentó la evaluación.

### Estado actual del cumplimiento de los objetivos estratégicos

Los resultados de la ejecución de la Planificación Operativa Anual a nivel institucional contribuyen en menor o mayor grado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); es necesario presentar a continuación la ejecución de los objetivos.

Tabla 9. Ejecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales 2022

No. OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
OEI 1	Fortalecer las capacidades institucionales.	100,00%	95,01%	95,01%
OEI 2	Incrementar la Formación de Profesionales con Excelencia.	100,00%	100,00%	100,00%
OEI 3	Incrementar la Producción Científica y Tecnológica.	100,00%	100,00%	100,00%
OEI 4	Incrementar la Vinculación con la Colectividad.	100,00%	100,00%	100,00%
Promedio de Ejecución de Objetivos Estratégicos Institucionales 2022				<b>98,75%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

### Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Rango Desempeño	Simbología
Excelente	> = 95%	Alto	↑
Muy Bueno	90% - 94,99%	Esperado	✓
Bueno	80% - 89,99%	Aceptable	●
Regular	70% - 79,99%	Bajo	●
Insuficiente	< = 69,99%	Muy Bajo	●

Es importante indicar cómo va la ejecución del plan estratégico de desarrollo institucional en sus dos años de ejecución.

Tabla 10. Estado actual de la ejecución del PEDI 2021 - 2022

Años PEDI	Programación		Ejecución	
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada
2021	25,00	25,00	25,00	25,00
2022	25,00	50,00	24,69	49,69
2023	25,00	75,00	-	-
2024	25,00	100,00	-	-

**Fuente:** Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022

**Responsable:** Dirección de Planificación

Como se puede observar en la Tabla 9 y 10, el promedio de ejecución de los objetivos estratégicos institucionales es del **98,75%** que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

### 3.2 Resultados del Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente

Se presenta la información consolidada de la ejecución física del Gasto Permanente, No Permanente; y avance de metas correspondiente a indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (PAP), insumo que permite elaborar el Informe de Evaluación Física del Presupuesto General del Estado que se remite conjuntamente con el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera desde la dependencia encargada de llevar a cabo este proceso se llevó a cabo de manera exitosa, donde los resultados fueron registrados en las plataformas tecnológicas del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional de Planificación.

#### 3.2.1. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2022

De conformidad con el Anexo el Reporte de Seguimiento Gasto Permanente del Cuarto Trimestre 2022 emitido por el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), en donde es preciso resaltar los resultados más relevantes:

Tabla 11. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2022

Objetivo PND	Programa	Resultados del Periodo	Porcentaje Avance Metas	Porcentaje Presupuestario
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	01 Administración Central	Fortalecimiento Institucional	96,20%	95,75%

Objetivo PND	Programa	Resultados del Periodo	Porcentaje Avance Metas	Porcentaje Presupuestario
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	82 Formación y Gestión Académica	Procesos de Evaluación Integral del desempeño docente ejecutados	97,53%	96,69%
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	83 Gestión de la Investigación	Proyectos de Investigación Gestionados	98,15%	48,76%
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	84 Gestión de Vinculación con la Colectividad	Programas y/o proyectos de vinculación gestionados	100,00%	45,68%

*Fuente:* Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 11, en lo correspondiente al Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre de 2022, el programa que presenta menor porcentaje de avance en las metas, es el 01 Administración Central. Mientras en lo que respecta a la ejecución del presupuesto el programa de menor ejecución presupuestaria es en el 84 gestión de la Vinculación con la Colectividad.

### 3.2.2 Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2022

De acuerdo al Reporte Seguimiento Gasto No Permanente del IV Trimestre 2022, se puede constatar lo contenido en la tabla 12:

*Tabla 12. Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2022*

Nombre del Proyecto	CUP	% Ejecución
Actualización de la Infraestructura Tecnológica de nueva generación del Core de la Red Lan de la Universidad Técnica de Machala.	91640000.0000.382693	33,33%
Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala.	91640000.0000.384665	96,66%

Nombre del Proyecto	CUP	% Ejecución
Estudios y Diseños para la Construcción, Adecuación y Equipamiento de Edificio del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).	91640000.0000.388356	5%

*Fuente:* Dirección de Planificación

### 3.3 Resultados del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

*Información emitida por la Dirección Financiera*

De conformidad con el Informe Técnico de Rendición de Cuentas presentado por la Dirección Financiera, en cuanto al Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, que corresponde al ejercicio fiscal 2022, siendo su propósito principal poner en conocimiento de los usuarios las metas cumplidas, los logros alcanzados y al mismo tiempo transparentar el manejo económico presupuestario de la institución, para lo cual, en la tabla 14 se presenta un cuadro explicativo.

Tabla 13. Ejecución Programática Presupuestaria. Año 2022

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
01 Administración Central	10' 697.172,90	10' 243.043,87	95,75%	<p><b>1.-</b> La asignación del <b>Grupo 51.- Gastos de Personal</b> devengó la cantidad de \$ 7 346.670,55, con el pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal administrativo, titular y contratado, trabajadores y autoridades de la institución, representando el <b>99,26%</b>, del monto asignado, que fue de \$ 7 401.497,12.</p> <p><b>2.-</b> La asignación del <b>Grupo 53.- Gastos en Bienes y Servicios</b>, fue devengada en un monto de \$ 472.474,18, que representa el <b>85,09%</b>, en gastos relacionados a cubrir necesidades esenciales de las diferentes unidades administrativas, como: servicios básicos: Agua Potable y Energía Eléctrica, telecomunicaciones: Servicio Telefónico e internet, Edición, impresión y reproducción, publicaciones, Difusión Información y Publicidad, Mantenimiento y reparación de vehículos, Materiales de Oficina y de Aseo, y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.</p> <p><b>3.-</b> En <b>Grupo 57.- Otros Gastos Corrientes</b>, la ejecución registro un devengado de \$ 375.576,83 que representa el <b>95,72%</b>, con respecto a la asignación inicial que fue de \$ 392.376,22; recurso que fue destinado al pago de Tasas, Impuestos, Licencias, Permisos, así como seguros de vehículos y estudiantiles, para precautelar los bienes de la institución y la seguridad de los estudiantes, matriculación vehicular, impuestos por mejoras, obligaciones con el IESS, por responsabilidad patronal, entre otros.</p> <p><b>4.-</b> La asignación del <b>Grupo 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes</b>, está destinada a cubrir los gastos por Becas y Ayudas Económicas y las Pensiones Patronales de los docentes y trabajadores jubilados, registrando un monto</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
				<p>ejecutado de \$ 1 350.212,53, que representa el <b>97,66%</b>, respecto de la asignación inicial que fue de \$ 1 382.554,46.</p> <p><b>5.-</b> La asignación del <b>Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión.</b> - Corresponde al Proyecto “Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación, de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, mismo que devengó el valor de \$ 422.538,58, que representa el <b>99,66%</b>, frente al presupuesto asignado que fue de \$ 423.999,40.</p> <p><b>6.-</b> La asignación del <b>Grupo 73.- Egresos en Bienes y Servicios para Inversión.</b> - Corresponde al Proyecto “Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Universitaria”, mismo que devengó el valor de \$ 16.759,74, que representa el <b>22,30%</b>, frente al presupuesto asignado que fue de \$ 75.157,11.</p> <p><b>7.-</b> En el <b>Grupo 84.- Egresos de Capital en Bienes de Larga Duración.</b> - se ha registrado un devengado de \$ 200.908,03 que representa el <b>49,78%</b>, frente al asignado de \$ 403.629,39, cuyo gasto tiene que ver con la adquisición de maquinarias y equipos, equipos sistemas y paquetes informáticos, y partes y repuestos, entre otros, para el buen desarrollo de las actividades.</p> <p><b>8.-</b> En el <b>Grupo 99.- Otros Pasivos.</b> - Presenta una suma devengada de \$ 57.903,43 que representa el <b>92.39%</b> del presupuesto asignado que fue de \$ 62.670,00, lo cual estuvo destinado al pago de liquidaciones por termino de funciones del personal administrativo contratado.</p>	

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
82 Formación y Gestión Académica	17' 673.721,32	17' 089.165,87	96,69%	<p><b>9.- El presupuesto del Programa 82</b> en gran parte se ejecuta en el pago de remuneraciones y demás beneficios sociales de la planta docente titular y no titular de la universidad, mismo que se registra en el <b>Grupo 51.- Gasto de Personal</b>, el monto ejecutado de \$ 16 597.194,13 que representa el <b>98,73%</b>, respecto del asignado que ascendió a \$ 16 811.180,80.</p> <p><b>10.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo.</b> - se ha devengado un monto de \$ 303.726,25, que representa el <b>81,47%</b>, respecto del asignado por \$ 372.815,88, cuya ejecución se ha desarrolla en función de las necesidades esenciales generadas por la diferentes Facultades, Centro de Posgrado y Centro de Educación Continua, y ese sentido se ha cumplido con el pago de las obligaciones adquiridas.</p> <p><b>11.- La asignación del Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión.</b> - En este programa se registró el proyecto de inversión denominado: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, con un valor de \$ 112.188,47, de lo cual se devengó el valor de USD \$ 50.585,96, que representa el <b>45,09%</b>.</p> <p><b>12.- En el Grupo de Gastos 84.- Bienes de Larga Duración,</b> se ha devengado la suma de \$ 7.003,08 que representa el <b>3,31%</b> respecto del asignado que ascendió a \$ 211.458,74.</p> <p><b>13.- El Grupo 99.- Otros Pasivos.</b> - se asignó la suma de USD \$ 165.827,43 de lo cual se devengó USD \$ 130.656,45, que representa el <b>78,79%</b>, destinado a pago de liquidaciones del personal docente, por término de contratos del año anterior.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
83 Gestión de la Investigación	1' 649.482,10	804.285,33	48,76%	<p><b>14.-</b> En el <b>grupo 51 Gastos de Personal</b>, se devengó la cantidad de \$ 59.510,70, correspondiente al pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal Directivo de la Dirección de Investigación, que representa el <b>95,63%</b> del monto codificado que ascendió a \$ 62.227,52.</p> <p><b>15.-</b> En el <b>Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo</b>, ha devengado la suma de \$ 621.512,28, que representa el <b>79,50%</b>, del monto asignado que fue de \$ 781.773,94, permitiendo atender requerimientos de pago en función de las necesidades generadas por la Dirección de y sus Proyectos de Investigación, lo cual corresponde al pago por concepto de: Telecomunicaciones, Edición, impresión, reproducción, Honorarios por Contratos Civiles, Capacitación a Servidores Públicos, Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, Repuestos y Accesorios, Insumos para investigación, etc.</p> <p><b>16.-</b> El <b>Grupo de Gastos 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes.</b> - ha devengado un total de \$39.175,29, que representa el <b>87,07%</b>, del valor asignado que ascendió a \$ 44.991,06, siendo que los recursos de este grupo de gasto son destinados para la entrega de Becas y Ayudas económicas a los docentes titulares, para estudios de Doctorado PHD.</p> <p><b>17.-</b> En el <b>Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.</b> - Se ha devengado la suma de \$ 84.087,06, que representa el <b>18,39%</b> del valor asignado que fue de \$ 457.286,30, cuya ejecución en este grupo de gasto se refleja mayoritariamente en la partida Maquinarias y Equipos; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
84 Gestión de la Vinculación	9.882,26	4.514,62	45,68%	<p><b>18.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo. -</b> Se ha devengado la suma de \$ 4.514,62, que representa el <b>99,88%</b>, respecto del presupuesto asignado que ascendió a \$ 4.520,26.</p> <p><b>19.- En el Grupo de Gastos 84.- Bienes de Larga Duración.-</b> No presenta ninguna ejecución.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

*Fuente:* Dirección Financiera

El total del presupuesto institucional fue de \$ 30´030.258,58;

En la tabla 13 se pone en evidencia el resultado del desarrollo de las diversas actividades tanto operativas como de gestión, que han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad Técnica de Machala, en consecuencia es pertinente indicar que al cierre del ejercicio fiscal 2022 el presupuesto de la Universidad alcanzó una ejecución **93,71%** lo cual obedece al cumplimiento de las metas planteadas, logrando cubrir las necesidades prioritarias de la institución, así como los compromisos y obligaciones con docentes, estudiantes y servidores universitarios.

En consecuencia, el logro de los objetivos, ha permitido alcanzar un posicionamiento importante de nuestra IES y la buena imagen institucional ante la comunidad local, nacional e internacional, prevaleciendo siempre el criterio de mejora continua en todos y cada uno de los servicios prestados a los usuarios en general, lo cual coadyuva cada vez más al fortalecimiento de nuestra institución.

Adicionalmente, es preciso analizar los resultados por cada programa presupuestario, para lo cual se muestra a continuación:

- **Programa Administración Central:** Tributa al Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer las Capacidades Institucionales, siendo un avance considerable el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario interno y externo proyectándonos a la Universidad del Futuro, así como al cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que a remuneraciones del talento humano se refiere, lo cual nos permite mantenernos como una Universidad Acreditada por dos ocasiones, alcanzando un nivel de ejecución en este programa de **95,75%**, del presupuesto asignado que fue de \$ 10'697.172,90.
- **Programa Formación y Gestión Académica:** Tributa al Objetivo Estratégico Institucional, Incrementar la Formación de Profesionales con Excelencia, en la que incluye la movilidad estudiantil, siendo lo más relevante la ejecución el proceso de evaluación integral de desempeño docente; y que, gracias a los recursos existentes se cubrió con normalidad el pago de remuneraciones del personal académico titular y contratado, dando como resultado una ejecución del **96,69%** de su presupuesto asignado por \$ 17'673.721,32, sin dejar de resaltar que, la institución ha adoptado diferentes modalidades de estudio con la finalidad de dar atención a las necesidades a los estudiantes en las diferentes carreras como en los cursos de Educación Continua.
- **Programa Gestión de la Investigación:** ha producido grandes logros, con resultados que favorecen al OEI Incrementar la Producción Científica y Tecnológica, a través del desarrollo de la cartera de proyectos ejecutados en el período 2022, en consecuencia, la ejecución de los recursos de este programa fue del 48.76%, respecto del presupuesto asignado por \$ 1'649.482,10, cabe indicar que en este programa se suscribieron contratos de bienes y servicios con anticipos entregados que no reflejan ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal, quedando los recursos es estado comprometido.
- **Programa Gestión de la Vinculación con la Colectividad:** Es otra de las funciones sustantivas de la Universidad, por ello su gestión también coadyuvó al

cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la Vinculación con la Sociedad o Colectividad, haciendo una relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y comunidad en general, reconociendo así, el compromiso contraído por la institución con los sectores productivos, plasmados en los diferentes proyectos ejecutados en el año 2022, obteniendo una ejecución presupuestaria en este programa del 45,68%, respecto del presupuesto asignado por un monto de \$ 9.882,26.

A continuación, en la Tabla 14 se expone los resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el enfoque de tipo de gastos.

Tabla 14. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos. Año 2022

Presupuesto Institucional	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	% de ejecución de gasto corriente	Gasto de inversión y capital planificado	Gasto de inversión y capital ejecutado	% ejecución gasto de inversión y capital	Principales resultados
30' 030.258,58	28' 141.009,69	27' 809.476,46	97,70%	1' 992.284,69	781.882,45	39,24%	La ejecución del presupuesto de nuestra IES, ha alcanzado el <b>93,71%</b> , de lo cual, se indica que la mayor parte de los recursos están alojados en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, seguido del Programa 01 Administración Central; por lo que a través del desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas responsables, se ha obtenido un porcentaje de ejecución del 97,70% en gasto corriente, mientras que en gastos de inversión y capital, se ha obtenido el 39,24%, en virtud de que el recurso quedó en estado comprometido, lo que ha permitido alcanzar el cumplimiento de las obligaciones prioritarias de docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, en cuestión de remuneraciones, y las necesidades esenciales de las unidades administrativas, con miras a brindar una mejor a la comunidad en general.

Fuente: Dirección Financiera

De acuerdo con la Tabla 14, Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos se observa que el nivel de ejecución del gasto corriente durante el período 2022, es del **97,70%** del monto asignado por \$ 27'809.476,46 considerando además que, los recursos presupuestarios mayoritariamente se encuentran situados en los Programas 82 Formación y Gestión Académica y 01 Administración Central, en su orden, debido a que estos programas atienden el pago de las remuneraciones del personal titular y no titular Administrativo y Docente de la institución, así como los compromisos y obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios, y el cumplimiento oportuno del pago de Becas y Ayudas Económicas **Gasto de Inversión y de Capital**, en este punto se debe indicar que en el transcurso del período 2022 se incorporaron al presupuesto, cinco proyectos de inversión por el valor de \$ 1' 442.975,80, conforme se describen:

**PROGRAMA 01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL - Proyecto 01 00 011.-** Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores Universitarios de la Universidad Técnica de Machala, por el valor de \$ 423.999,40, cuyo monto devengado ascendió a \$ 422.538,58 que representa el **99,66%**.

**Proyecto 01 00 012.-** Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Universitaria, por el valor de \$ 161.334,94, devengando un monto de \$ 16.759,74 que equivale al **10,39%**.

**PROGRAMA 82.- FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA - El Proyecto 82 00 004.-** Sistema Nacional de Nivelación y Admisión por el monto de \$ 50.588,47, por saldos pendientes de Convenios suscritos con la SENESCYT para garantizar los procesos de nivelación de carrera de los estudiantes que obtuvieron cupo en la UTMACH, cuya ejecución ascendió a \$ 50.585,96, que representa el **99,99%**.

**Proyecto 82 00 009.-** Equipamiento General para la Universidad Técnica de Machala, por un valor de \$ 265.806,45, mismo que no presenta ejecución, en virtud de que se suscribió un contrato y los recursos quedaron comprometidos.

**PROGRAMA 83.- GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN – Proyecto 83 00 002.-** Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Nueva Generación de Procesamiento, Almacenamiento y del Core de la Red Lan de la Universidad Técnica de Machala, con un monto asignado de \$ 481.246,54, mismo que no presenta ejecución, en virtud de que se suscribió un contrato y los recursos quedaron comprometidos.

Como resultado de la gestión financiera del período 2022, en líneas generales podemos enfatizar que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó el 93,71%, lo cual ubica a la UTMACH entre las instituciones que han cumplido con el estándar de eficiencia administrativa exigido a las Instituciones de Educación Superior, que es del 90%, según el Reglamento de la fórmula de distribución de recursos de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Cabe indicar que el uso de los recursos institucionales ha sido destinado para atender las necesidades esenciales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos

institucionales de los ejes sustantivos de nuestra IES, como son la academia, la investigación y la vinculación, en la medida de las posibilidades.

Tabla 15. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional).	94.404,22	79.089,29	83,78%	<a href="#">Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la LOES, página 9</a>
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto institucional).	1' 649.482,10	804.285,33	48,76%	
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios).	78.200,00	77.230,24	98,76%	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado.	921.910,97	664.756,90	72,11%	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros a aranceles de estudiantes.	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.997,29</b>	<b>1.625.361,76</b>	<b>59,23%</b>	

Fuente: Dirección Financiera

En cuanto al Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), considerando la disponibilidad presupuestaria, la Universidad ha tratado cumplir con las Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), como por ejemplo en lo que se refiere con la formación y capacitación, publicaciones indexadas, becas para estudios de doctorado PhD para docentes, así como becas para estudiantes, entre otros. Por consiguiente, en la Tabla 16, se presentan los resultados del cumplimiento a las referidas asignaciones.

Pese a la rebaja presupuestaria aplicada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha cumplido con las asignaciones presupuestarias exigidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y mayoritariamente con la ejecución presupuestaria de las mismas.

A continuación, se muestra el detalle de los valores en las columnas de: Vigencia, Comprometido, Devengado y Pagado que constan en las cédulas presupuestarias anuales liquidadas desde los años 2012 al 2022.

De lo cual se ha considerado el valor de la columna “Devengado” dividido para el valor de la columna “Vigente” en la cédula presupuestaria, pues con esta operación ha sido posible obtener el porcentaje de ejecución del presupuesto y el mismo ha sido corroborado con la información en dichas cédulas.

Es así como se da a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria institucional y comparar la variación de dichos valores en la línea del tiempo, en este sentido la comparativa constituye una herramienta de revisión y acción pues al conocer los resultados proporcionados por las cédulas presupuestarias se conoce el grado del cumplimiento de las partidas planteadas, los atrasos en el cumplimiento de las mismas y sus causas, así como los principales problemas y dificultades que requieren atención, veamos a continuación los datos:

*Resumen Comparativo del Presupuesto Ejecutado de los años 2012 - 2022*

AÑOS	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
2012	36.923.298,81	29.275.218,54	28.550.078,36	28.512.002,51	77,32%
2013	38.620.185,00	27.927.988,30	27.456.137,56	27.452.561,56	71,09%
2014	47.705.134,50	42.501.003,12	41.070.334,70	40.798.801,80	86,09%
2015	42.313.156,25	36.755.607,11	35.193.850,83	32.068.374,81	83,17%
2016	36.495.247,14	31.371.585,00	30.977.832,54	30.977.502,54	84,88%
2017	34.990.181,81	31.385.737,20	30.595.373,57	30.373.720,23	87,44%
2018	33.715.903,52	32.319.127,15	31.624.135,12	31.335.850,87	93,80%
2019	34.446.655,16	31.827.502,97	31.340.106,90	31.256.224,40	90,98%
2020	32.248.846,80	28.850.760,63	28.455.753,05	28.230.420,49	88,24%
2021	30.369.697,33	28.474.400,11	28.169.380,74	28.169.380,74	92,75%
2022	30.030.258,58	29.308.276,61	28.141.009,69	28.100.620,28	93,71%

**Fuente:** Unidad de Presupuesto y portal de Transparencia - archivos Cédulas Presupuestarias de los años 2012 - 2022.

**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos R. – DPLAN.

**Fecha:** 5 de enero de 2023.

Vemos que desde el año 2012 al 2016 son los 5 años que han presentado mayor asignación de recursos financieros y que desde el año 2017 al 2022 son los 6 últimos

años que tienen mayor ejecución presupuestaria del recurso asignado.

*Porcentaje del Presupuesto Ejecutado de los años 2012 - 2022*



**Fuente:** Unidad de Presupuesto y portal de Transparencia - archivos Cédulas Presupuestarias de los años 2012 - 2022.

**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos R. – DPLAN.

**Fecha:** 5 de enero de 2023.

En el presente gráfico, observamos la evolución en cuanto a la ejecución del presupuesto, de esta manera vemos que la ejecución más baja corresponde al año 2013 con el 71%, notamos como desde el año 2019 está la tendencia a mayor ejecución del presupuesto, a excepción del año 2020, por las razones anteriormente expuestas, y de manera puntual como ya se había manifestado anteriormente los mayores porcentajes de ejecución corresponden a los años 2018 y 2022 con el 94% para cada año.

### **3.4 Resultados sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad en la Rendición de Cuentas del Año Anterior**

*Información emitida por Direcciones y Unidades responsables*

En cumplimiento a la normativa vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas 2020, en particular lo señalado en el "INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2020"; la Universidad Técnica de Machala realizó el 31 de marzo de 2022 la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía desde el Salón de Eventos de la Institución y difundido ampliamente a través de las redes sociales.

Desde este programa se establecieron mecanismos de acceso a la ciudadanía para la recepción de sus aportes y consultas. Como resultado de este proceso, la Universidad Técnica de Machala recibió las solicitudes de la ciudadanía; por lo tanto, se comprometió a cumplirlas hasta diciembre de 2022. Entre los principales compromisos asumidos con

la comunidad en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2021, se tienen los detallados en la Tabla 16.

*Tabla 16. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior*

Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Academia: diversificar la oferta de carreras	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades académicas con tiempos de ejecución de cada tarea en pro de la calidad de la educación.</li> <li>✓ Planificación y organización, para los estudios de pertinencia.</li> <li>✓ Se está trabajando con la automatización de diferentes procesos académicos con miras a la universidad del futuro.</li> </ul>	<a href="#">Compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior</a>
Bienestar: Becas y atención de salud a estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1.068 estudiantes con ayudas económicas y becas.</li> <li>✓ 480 estudiantes con atención médica ambulatoria.</li> <li>✓ 155 estudiantes con atención odontológica.</li> <li>✓ 599 estudiantes con orientación psicológica.</li> <li>✓ 102 estudiantes con discapacidad en el aula que cuentan con adaptaciones curriculares.</li> </ul>	<a href="#">Compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior</a>
Educación: promover cursos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron capacitaciones inherentes a la actualización de conocimientos de los servidores administrativos y docentes.</li> <li>✓ Se implementó una nueva plataforma para el aprendizaje del idioma inglés.</li> </ul>	<a href="#">Compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior</a>
Administrativo: mejora de la eficiencia de los administrativos y de la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Repotenciación del sistema eléctrico.</li> <li>✓ Reparación e instalación de aires acondicionados.</li> <li>✓ Adecuación de salas de tutorías y audiovisuales.</li> <li>✓ Implementación del sistema SIGEDA.</li> </ul>	<a href="#">Compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior</a>

Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Vinculación: servicios para la comunidad en prácticas preprofesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación la nueva cartera de proyectos de vinculación social año 2022.</li> <li>✓ Gestión de convenios interinstitucionales cartera 2022, para contribuir en la solución de las necesidades de la sociedad a través de prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario.</li> <li>✓ Se han aprobado 28 nuevos proyectos de vinculación social en el año 2022, para la participación de estudiantes en actividades de servicio a la comunidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><a href="#">Compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior</a></p>

**Fuente:** Vicerrectorado Académico, y Administrativo

Dirección de Bienestar, Arte y Cultura

Dirección Académica

Dirección de Educación Continua

Dirección de Vinculación

La comunidad solicitó la diversificación de carreras; el recibir beneficios en becas, ayudas económicas de esta manera en el año 2022 se consignaron 176 ayudas económicas Tipo A, 54 ayudas económicas tipo B, 730 ayudas tecnológicas tipo D y se otorgó para de 11.605 personas los seguros de vida y accidentes personales otorgados. En lo que respecta a la educación continua: se han realizado capacitaciones e implementación de nueva plataforma para el aprendizaje; en cuanto a la gestión administrativa desean la mejora en la eficiencia de los administrativos y de la infraestructura; y, por último, en la vinculación se ha gestionado la cartera de convenios interinstitucionales para contribuir con soluciones a las necesidades de la sociedad.

### 3.5 Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad

*Información emitida por la Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura*

La sociedad orense y ecuatoriana demanda a la superestructura educativa de la Universidad Técnica de Machala cada vez con mayor energía, profesionales formados con una visión holística, es decir, una educación que comprenden tal paradigma en la sociología, psicología, salud y trabajo social, que permitirán orientar el trabajo y la acción de la Dirección de Bienestar para lograr los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, a partir del mes de octubre del 2012 hasta la actualidad, con fundamento legal en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior, específicamente en el artículo 86, se realizó un proceso de rediseño, regulación y continuidad de la Dirección de Bienestar; primero, determinando lineamientos que

permiten innovar el verdadero servicio del bienestar; y segundo, constituyendo un equipo interdisciplinario cuyo eje central es el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los docentes, trabajadores, empleados y estudiantes.

En ese sentido, en su Informe Técnico de Rendición de Cuentas, la Dirección de Bienestar de la UTMACH evidencia que se han desarrollado varias acciones con el objeto de garantizar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, los cuales se detallan en la tabla 17.



Políticas Públicas	SI / NO	Detalle principales acciones realizadas	Detalle principales resultados obtenidos	No. de usuarios	Género	Pueblos y nacionalidades
		educativas especiales (N.E.E.) de los estudiantes de la UTMACH. Convocatoria, postulación, revisión de documentos y asignación de recursos.				
Políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas Públicas de Género	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión del programa</li> <li>✓ Identificación de casos de víctimas de Violencia</li> <li>✓ Atención y derivación de casos</li> <li>✓ Seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunidad universitaria concientizada sobre el problema de la violencia de género.</li> <li>✓ Elaboración del protocolo y ruta de actuación en casos de violencia de sexo genérica</li> </ul>	33 casos de víctimas de violencia		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Fuente:** Dirección de Bienestar Universitario

En cuanto a los servicios prestados a la Comunidad Universitaria, desde la Dirección de Bienestar Universitario se reportan los siguientes (Tabla 18):

Tabla 18. Servicios Prestados a la Comunidad Universitaria

Detalle del Servicio	Acciones realizadas	Principales resultados: número y/o porcentaje de beneficiarios (edad, género, etnia, situación socio-económica, otros)	Impacto en la tasa de retención institucional y/o por carrera	Medios de verificación
Emisión de certificados para la justificación de inasistencia de actividades académicas.	Certificados emitidos	575 estudiantes		Reporte de certificados emitidos
Emisión de certificados para la tercera matrícula.	Certificados emitidos	9 estudiantes		Reporte de certificados emitidos
Servicios médicos y de enfermería.	Atención médica ambulatoria	480 estudiantes		Registro de atención al usuario
Campañas de promoción y prevención	Capacitaciones	- 2 campañas sobre vacunación contra el COVID-19 - 2 campañas de Papanicolaou - 5 campañas de donación de Sangre		Registro de atención al usuario y fichas odontológicas
Servicios odontológicos	Atención odontológica	155 estudiantes		Registro de atención al usuario y fichas odontológicas
Atención psicológica	Orientación psicológica	599 estudiantes		Registro de atención al usuario y ficha psicológica
Servicios de Trabajo Social	Estudiantes cuentan con servicios de Trabajo Social	2.400 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de Trabajo Social y de protección de derechos en el 2022		Registro de atención al usuario de Trabajo Social
Becas y ayudas económicas	Estudiantes cuentan con el servicio de becas y ayudas económicas	1.068 estudiantes de escasos recursos económicos, minoría étnica, y que no poseen medios electrónicos, cuentan con ayudas		Carpeta personal, actas de compromisos, actas de compromiso.
Servicios de Seguro de Vida y	Póliza de estudiantes beneficiarios	11.605 estudiantes		Póliza de seguro de vida y accidentes personales

Detalle del Servicio	Acciones realizadas	Principales resultados: número y/o porcentaje de beneficiarios (edad, género, etnia, situación socio-económica, otros)	Impacto en la tasa de retención institucional y/o por carrera	Medios de verificación
Accidentes personales.				
Servicios de organización deportiva, recreativa y social	Estudiantes cuentan con actividades recreativas deportivas	2.600 estudiantes que participan de las diferentes actividades recreativas deportivas en el año 2022		Registro y fichas de inscripción de estudiantes

*Fuente:* Departamento de Asistencia Social

Es importante reconocer que una sociedad tiene múltiples necesidades sociales, económicas, en este sentido, la universidad se convierte en el agente de promoción de cambio en el entorno con la transferencia de sus conocimientos, tecnologías y capacidades de sus miembros. La Universidad Técnica de Machala se interesa y califica para identificar dichas necesidades de su comunidad y se organiza para poder buscar soluciones a través de ella misma o con la cooperación otras instituciones involucradas.

### 3.6 Resultados de los procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías

*Información emitida por la Unidad de Compras Públicas*

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y, garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y anti soborno en los procesos de contratación pública.

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, durante el año 2022, se ejecutaron los siguientes procesos de contratación, detallados en la Tabla 19.

*Tabla 19. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios*

Tipo de contratación	Estado actual				Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
	Adjudicados		Finalizado		
	Número total	Valor total	Número total	Valor total	
Ínfima Cuantía	137	216.680,89	137	216.680,89	<a href="#">Proceso de contratación y Compras</a>
Publicación	9		3		
Licitación	3	74.024,35	3	73.993,29	

Subasta Inversa Electrónica	8	769.555,19	8	359.761,04	<a href="#">Públicas de Bienes y servicios. página 2</a>
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A	N/A	N/A	N/A	
Concurso Público	N/A	N/A	N/A	N/A	
Contratación Directa	N/A	N/A	N/A	N/A	
Menor Cuantía	1	18.999,90	1	15.015,29	
Lista corta	N/A	N/A	N/A	N/A	
Producción Nacional	0	0	0	0	
Terminación Unilateral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Consultoría	2	62.500,00	2	35.714,28	
Régimen Especial	13	682.929,42	13	441.998,36	
Catálogo Electrónico	57	154.719,15	49	120.928,63	
Cotización	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ferías Inclusivas	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	

*Fuente:* Unidad de Compras Públicas

Con esta información detallada en el cuadro anterior medimos los resultados obtenidos de las compras de bienes y servicios realizados en el año 2022; considerando que hay procesos que aún no se han cancelado por estar en estado de ejecución de contrato. Además, es conveniente mencionar, debido al requerimiento realizado por el Consejo de Participación Ciudadana, con base a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2019-0014-C de fecha 27 de septiembre de 2019 dispone que “las entidades contratantes se abstendrán de remitir el informe trimestral mediante oficio sobre ínfimas cuantías.” Por lo tanto; toda la información solicitada en el punto (Reportes semestrales por tipo de contratación pública, remitidos a SERCOP.) se la encontrará publicada dentro del portal del SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS <https://www.compraspublicas.gob.ec/>, desde el año 2019 no se remite al SERCOP.

Con respecto a la parte de INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, herramienta que tenía el portal del SERCOP, se realizó la búsqueda en la web se comprueba que dicha página ya no se encuentra disponible desde el periodo 2020.

Se indica que toda la información relevante de la parte precontractual y contractual de los procesos de contratación de la Universidad Técnica de Machala se encuentran publicadas en la página del SERCOP, los mismos que son públicos para cualquier persona con acceso a internet, para que se haga la comparación con los reportes enviados.

### 3.7 Procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones / donaciones

*Información emitida por la Dirección Administrativa*

De acuerdo al informe presentado por la Dirección Administrativa, mediante Memorando nro. UTMACH-DADM-2023-0088-M del 14 de febrero de 2023, indica que desde la creación de la Unidad de Control de Bienes en el año 2018, y en apego a lo estipulado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector público, así como del Reglamento Orgánico de Gestión

Organizacional por Procesos, y en las normativas y leyes vigentes, se han llevado a cabo procesos eficientes de control sobre los bienes que posee la Universidad Técnica de Machala, precautelando su buen uso y conservación.

Siendo así que, en el 2022, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 016-GR-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, resuelve “Disponer a la Unidad de Control de Bienes proceda con el trámite de chatarrización de los bienes constantes en el anexo 1 del Informe de bienes inservibles, obsoletos o que han dejado de usarse para proceso de baja; mismo que será supervisado por la Dirección Administrativa”.

Con lo que, con fecha 21 de septiembre de 2022, la Unidad de Control de Bienes, con el trámite pertinente conforme a la normativa vigente, procede con la baja por chatarrización, supervisados por la Dirección Administrativa y Financiera.

No se realizaron procesos de expropiaciones/donaciones, puesto que no se presentó la necesidad institucional para llevar a cabo dichos procesos.

Tabla 20. Información referente a la enajenación de bienes

Enajenación de bienes	Valor total	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Baja de Bienes por Chatarrización	674.887,44	<a href="#">MEDIO DE VERIFICACION CHATARRIZACION.pdf</a>

Fuente: Dirección Administrativa

### 3.8 Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

*Información emitida por Secretaría General en el Informe Individual de Rendición de Cuentas 2022*

Desde la Secretaría General de la Universidad Técnica de Machala, se certifica que no se han recibido para el año 2022 recomendaciones o pronunciamientos provenientes de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Tabla 21. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

Entidad que recomienda	Recomendación y dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Ninguna				

Fuente: Secretaría General

### 3.9 Unidades o Procesos que conforman la estructura orgánica vigente

*Información emitida por la Dirección de Talento Humano en el Informe de Rendición de Cuentas 2022*

El presente apartado contiene el detalle de procesos que son de competencia de la Dirección de Talento Humano, como es, Estructura Orgánica y obligaciones laborales que tiene la Universidad Técnica de Machala con los servidores amparados en los diferentes regímenes laborales. Se fundamenta en lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, para lo cual cito las partes pertinentes:

*Tabla 22. Estructura Orgánica Vigente*

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones	
Proceso Gobernante	Rectorado		1		
	Vicerrectorado Académico		1		
	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	Editorial	2	Proceso habilitante de apoyo	
	Vicerrectorado Administrativo		1		
Habilitantes de Asesoría	Procuraduría General	Unidad de Patrocinio en Procesos Administrativos y Contratación Pública		No está implementada	
Habilitantes de Asesoría		Unidad de Patrocinio en Procesos Civiles, Laborales y Penales	4	No está implementada	
		Unidad de Patrocinio en Procesos Constitucionales y Consulta			
		Coordinación General del Rectorado	1		
		Auditoría Interna	1		
		Dirección de Planificación	2		
		Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	3	No está implementada
			Unidad de Seguimiento de Normas Técnicas de Evaluación de Calidad		
		Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	Unidad de Servicios de Asistencia Social	3	
			Unidad de Arte y Cultura		
	Dirección Académica	Unidad de Educación No Presencial	3	No está implementada	

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones
		Unidad de Gestión Curricular		
Habilitantes de Apoyo	Secretaría General	Unidad de Gestión Documental y Archivo	2	
	Dirección de Comunicación	Unidad de Relaciones Públicas	2	
	Dirección de Formación Profesional	Unidad de Nivelación y Admisión	3	No está implementada
		Unidad de Gestión General de Matrícula, Homologación y Titulación		
	Dirección de Educación Continua	Unidad de Matriculación, Homologación y Gestión de Programas	2	No está implementada
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Unidad de Sistemas y Seguridad Informática	4	
		Unidad de Redes y Telecomunicaciones		
		Unidad de Mantenimiento de Equipos Informáticos		No está implementada
	Dirección de Talento Humano	Unidad de Gestión del Talento Humano	5	
		Unidad de Desarrollo de Talento Humano		
Unidad de Gestión Organizacional				
Unidad de Gestión de Seguridad, Salud y Riesgo del Trabajo				
Habilitantes de Apoyo	Dirección Financiera	Unidad de Presupuesto	6	
		Unidad de Contabilidad		
		Unidad de Tesorería		
		Unidad de Remuneraciones		
		Unidad de Coactivas		
Dirección Administrativa	Unidad de Compras Públicas	5		
	Unidad de Bienes			
	Unidad de Control de Bienes			
	Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria			
Procesos Agregados de Valor	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Hasta su implementación Biblioteca General Disposición Transitoria Séptima del ROGOP Resolución N° 334/2022 del 31 de agosto de 2022	3	

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I+D+i		No está implementada
	Dirección de Posgrado	Unidad de Desarrollo y Gestión Curricular	4	No está implementada
		Unidad de Matrícula y Titulación		No está implementada
		Unidad de Secretaría y Archivo		No está implementada
	Dirección de Vinculación	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	4	
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos		No está implementada
		Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales		No está implementada
<b>Facultades</b>				
Proceso Gobernante	Decanato		5	Se considera este número por ser cinco facultades
	Subdecanato		5	Se considera este número por ser cinco facultades
Habilitantes de Apoyo	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación		5	Se considera este número por ser cinco facultades
	Secretaría y Archivo		5	Se considera este número por ser cinco facultades
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Carrera			Actualmente están siendo dirigidas por el Coordinador de Carrera
	Laboratorios			Dependen de los Subdecanatos de cada facultad
	Unidades Académicas Experimentales			No están implementadas

**Fuente:** Dirección de Talento Humano

La Estructura Orgánica que se detalla, fue aprobada por el Consejo Universitario según Resolución No. 334/2022 del 31 de agosto de 2022, la misma está sujeta a la revisión, análisis y reforma, y serán atendidas de acuerdo a disponibilidades presupuestarias de la UTMACH, conforme a las directrices emitidas por los entes rectores del servicio público y finanzas públicas, priorizando en su orden, Procesos de Asesoría, Procesos Agregadores de Valor y Procesos de Apoyo Administrativo. Segunda Disposición General del ROGOP.

Es importante acotar que, por falta de Disponibilidad presupuestaria, no se ha podido implementar las Direcciones y Unidades que en columna de Observaciones constan como NO IMPLEMENTADA.

### **3.10 Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones:**

#### **3.10.1 Resultados de Procesos Electorales Internos**

*Información emitida por Secretaría General en el Informe Individual de Rendición de Cuentas 2022*

La Constitución de la República del Ecuador, norma superior del Estado de Derecho que se caracteriza por el respeto a los derechos, principios y reglas que se aplican a la comunidad y los materializa textualmente en el Art. 11 numeral 9 donde textualmente indica: El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución; por lo que se hace énfasis en la garantía de derechos primordiales como la educación y la participación en las decisiones que adopten las instituciones que tienen relación directa con la sociedad.

El Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...)”.

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece. – Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos.

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 45, establece: El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos.” Mismo que guarda armonía con la Constitución y la garantía de derechos de la sociedad perteneciente a la comunidad universitaria.

El Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 16 determina que la Universidad Técnica de Machala, anualmente rendirá cuentas del cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como de los fondos públicos recibidos, mediante mecanismos que establezcan los organismos de control del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de Educación Superior; y, conforme las disposiciones establecidas por la ley que regula el acceso a la Información. La autoridad encargada de esta rendición social de cuentas será la Rectora o Rector de la Universidad, debiendo utilizar mecanismos de difusión pública, con distribución masiva para los diferentes estamentos universitarios y ciudadanía en general.

Además, los mecanismos citados se regirán a la metodología y directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a lo establecido por la Defensoría del Pueblo.

La Universidad Técnica de Machala, enmarcada siempre en el respeto de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y las Leyes; y, cumpliendo con lo establecido en la normativa interna para nuestra comunidad universitaria y en especial para nuestros estudiantes, realizó elecciones para designar representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 23. Cumplimiento de obligaciones. Procesos electorales internos

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
Elecciones de representantes docentes ante el Cogobierno Universitario y Asamblea de Educación Superior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Designar los miembros del Tribunal Electoral.</li> <li>2.Aprobación del Cronograma de Elecciones.</li> <li>3.Ejecutar la Convocatoria.</li> <li>4.Inscripción y Validación de Candidaturas.</li> <li>5.Campaña Electoral.</li> <li>6.Publicación del padrón electoral.</li> <li>7.Votaciones.</li> <li>8.Acta de Entrega de Resultados.</li> </ol>	<p>El 15/02/2022 se efectuaron las elecciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Acudieron a ejercer su voto 437 sufragantes.</li> <li>2.No se presentaron apelaciones de los resultados.</li> <li>3.Resultados de Representación de Docente ante la Asamblea de Educación Superior, de lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con el 83,98% de votos a favor; registrándose 4,81% de votos blancos y 11,21% votos nulos.</li> <li>4.Resultados de Representación de Docente ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con 75,06% de votos a favor; la lista #2 Unidad+ con 22,65% de votos a favor; registrándose 1,14% de votos blancos y 1,14% votos nulos.</li> <li>5.Resultados de Representación Docente ante el Consejo Directivo FCA, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con el 10,30% de votos a favor; registrándose 0,00% de votos blancos y 1,37% votos nulos.</li> <li>6.Resultados de Representación Docente ante el Consejo Directivo FIC, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con el 9,15% de votos a favor; registrándose 0% de votos blancos y 0,69% votos nulos.</li> <li>7.Representación Docente ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 15,33% de votos a</li> </ol>	<p>Resolución No. 019/2022, 10 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 035/2022, 17 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 057/2022, 24 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 062/2022, 03 de febrero de 2022.</p> <p>Resolución No. 086/2022, 18 de febrero de 2022.</p>

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
		<p>favor; la lista #2 Unidad + con el 10,07% de votos a favor; registrándose 0,23% de votos blancos y 0,46% votos nulos.</p> <p>8. Representación Docente ante el Consejo Directivo FCQS, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con el 22,43% de votos a favor; 1,60% de votos blancos y 2,75% votos nulos.</p> <p>9. Representación Docente ante el Consejo Directivo FCS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con 20,59% de votos a favor; la lista #2 con el 4,58% de votos a favor; 0,23% de votos blancos y 0,23% votos nulos.</p>	
Elecciones de representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Cogobierno Universitario y Asamblea de Educación Superior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar los miembros del Tribunal Electoral.</li> <li>2. Aprobación del Cronograma de Elecciones.</li> <li>3. Ejecutar la Convocatoria.</li> <li>4. Inscripción y Validación de Candidaturas.</li> <li>5. Campaña Electoral.</li> <li>6. Publicación del padrón electoral.</li> <li>7. Votaciones.</li> <li>8. Acta de Entrega de Resultados.</li> </ol>	<p>El 15/02/2022 se efectuaron las elecciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudieron a ejercer su voto 284 sufragantes.</li> <li>2. No se presentaron apelaciones de los resultados.</li> <li>3. Resultados de representantes de las y los servidores y trabajadores ante la Asamblea de Educación Superior, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con 54,23% de votos a favor; la lista #2 FITSU con el 44,37% de votos a favor; el 0,00% de votos blancos y 1,41% votos nulos.</li> <li>4. Resultados de representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Cogobierno Universitario, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con 53,87% de votos a favor; la lista #2 FITSU con 43,66% de votos a favor; registrándose 0,35% de votos blancos y 2,11% votos nulos.</li> <li>5. Resultados de representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Consejo Directivo FCA, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con 16,35% de votos a favor; 0,00% de votos blancos y 0,96% votos nulos.</li> <li>6. Resultados de representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Consejo Directivo FIC, de la lista participante, la lista #3 Independiente, con el 18,27% de votos a favor; registrándose 0,96% de votos blancos y 0,00% votos nulos.</li> </ol>	<p>Resolución No. 019/2022, 10 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 036/2022, 17 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 061/2022, 03 de febrero de 2022.</p> <p>Resolución No. 085/2022, 18 de febrero de 2022.</p>

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
		<p>7. Representación Docente ante el Consejo Directivo FCE, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria con el 17,31% de votos a favor; con 4,81% de votos blancos y 2,88% votos nulos.</p> <p>8. Representación Docente ante el Consejo Directivo FCQS, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con 14,42% de votos a favor; con 2,88% de votos blancos y 1,92% votos nulos.</p> <p>9. Representación Docente ante el Consejo Directivo FCS, de la lista participante, la lista #1 Integración Universitaria, con 15,38% de votos a favor; con 0,00% de votos blancos y 3,85% votos nulos.</p>	
Elecciones de las primeras autoridades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar los miembros del Tribunal Electoral.</li> <li>2. Aprobación del Cronograma de Elecciones.</li> <li>3. Ejecutar la Convocatoria.</li> <li>4. Inscripción y Validación de candidaturas.</li> <li>5. Campaña Electoral.</li> <li>6. Publicación del padrón electoral.</li> <li>7. Votaciones.</li> <li>8. Acta de Entrega de Resultados.</li> </ol>	<p>El día 30 de junio de 2022 se efectuaron las elecciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudieron a ejercer su voto 8.453 sufragantes.</li> <li>2. Resultados de primeras autoridades, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con 236,43 votos a favor ponderados; la lista #2 Unidad + con 121,22 votos a favor ponderados.</li> </ol>	<p>Resolución No. 182/2022, 26/04/22.</p> <p>Resolución No. 187/2022, 29/04/22.</p> <p>Resolución No. 225/2022, 26/05/22.</p> <p>Resolución No. 228/2022, 31/05/22.</p> <p>Resolución No. 263/2022, 22/06/22.</p> <p>Resolución No. 264/2022, 22/06/22.</p> <p>Resolución No. 266/2022, 27/06/22.</p> <p>Resolución No. 267/2022, 04/07/22.</p>
Elecciones de representantes estudiantiles ante el cogobierno universitario y Asamblea de Educación Superior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar los miembros del Tribunal Electoral.</li> <li>2. Aprobación del Cronograma de Elecciones.</li> <li>3. Ejecutar la Convocatoria.</li> <li>4. Inscripción y Validación de candidaturas.</li> <li>5. Campaña Electoral.</li> <li>6. Publicación del padrón electoral.</li> <li>7. Votación telemática.</li> </ol>	<p>El día 01 de agosto de 2022 se efectuaron las elecciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados de Representación de Estudiantes ante Asamblea de Educación Superior, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 46,15% de votos a favor; la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 47,14% de votos a favor; con el 0,87% de votos blancos y 5,84% votos nulos.</li> <li>2. Resultados de Representación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 46,71% de votos a favor; la lista #2 Coalición de</li> </ol>	<p>Resolución No. 019/2022, 10 de enero de 2022.</p> <p>Resolución No. 155/2022, 08 de abril de 2022.</p> <p>Resolución No. 269/2022, 05 de julio de 2022.</p> <p>Resolución No. 270/2022, 05 de julio de 2022.</p> <p>Resolución No.</p>

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
	8. Acta de Entrega de Resultados.	<p>organizaciones estudiantiles, con el 46,58% de votos a favor; 0,73% de votos blancos y 5,98% votos nulos.</p> <p>3. Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCA, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 6,99% de votos a favor; la lista #2 coalición de organizaciones estudiantiles, con el 3,36% de votos a favor; 0,11% de votos blancos y 0,62% votos nulos.</p> <p>4. Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FIC, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 3,64% de votos a favor; la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 6,06% votos a favor; 0,16% de votos blancos y 0,49% votos nulos.</p> <p>5. Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 14,04% de votos a favor; la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles, con 12,29% de votos a favor; 0,21% de votos blancos y 1,48% votos nulos.</p> <p>6. Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCQS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 8,60% de votos a favor; la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles, con 13,42% de votos a favor; 0,16% de votos blancos y 1,31% votos nulos.</p> <p>7. Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 13,637% de votos a favor; la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 11,39% de votos a favor; 0,22% de votos blancos y 1,82% votos nulos.</p>	<p>313/2022, 26 de julio de 2022.</p> <p>Resolución No. 314/2022, 26 de julio de 2022.</p> <p>Resolución No. 316/2022, 02 de agosto de 2022.</p> <p>Resolución No. 317/2022, 04 de agosto de 2022.</p>

*Fuente:* Secretaría General

Los resultados obtenidos durante estos procesos son los siguientes:

1. Elecciones para Representantes Docentes ante la Asamblea de Educación Superior.

Tabla 24. Representantes Docentes a la Asamblea de Educación Superior

Listas	Votos	Porcentaje
Lista 1 "IU"	367	83,98%
Nulos	49	11,21%
Blancos	21	4,81%
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente:* Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

*Elaborado por:* Secretaría General

*Fecha:* 15-02-2022

2. Elecciones para Representantes Docentes al Cogobierno Universitario, de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 25. Representantes Docentes al Consejo Universitario

Listas	Votos	Porcentaje
Lista 1 "IU"	328	75,06%
Lista 2 "UNIDAD +"	99	22,65%
Nulos	5	1,14%
Blancos	5	1,14%
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente:* Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

*Elaborado por:* Secretaría General

*Fecha:* 15-02-2022

3. Elecciones para Representantes Docentes al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 26. Representación Docentes al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala

Consejo Directivo	Lista 1 "IU"	%	Lista 2 "UNIDAD +"	%	Nulos	%	Blancos	%	Total
FCA	45	10,30%	-	-	6	1,37%	0	0,00%	
FIC	40	9,15%	-	-	3	0,69%	0	0,00%	
FCE	67	15,33%	44	10,07%	2	0,46%	1	0,23%	
FCQS	98	22,43%	-	-	12	2,75%	7	1,60%	
FCS	90	20,59%	20	4,58%	1	0,23%	1	0,23%	
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>77,80%</b>	<b>64</b>	<b>14,65%</b>	<b>24</b>	<b>5,49%</b>	<b>9</b>	<b>2,06%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fecha:** 15-02-2022

4. Elecciones para Representantes de las y los Servidores y Trabajadores ante la Asamblea de Educación Superior.

Tabla 27. Representación de las y los Servidores y Trabajadores ante la Asamblea de Educación Superior

Listas	Votos	Porcentaje
Lista 1 "IU"	154	54,23%
Lista 2 "FITSU"	126	44,37%
Nulos	4	1,41%
Blancos	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fecha:** 15-02-2022

5. Elecciones para Representantes de las y los Servidores y Trabajadores ante Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.

*Tabla 28. Representación de las y los Servidores y Trabajadores ante Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala*

Listas	Votos	Porcentaje
Lista 1 "IU"	153	53,87%
Lista 2 "FITSU"	124	43,66%
Nulos	6	2,11%
Blancos	1	0,35%
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente:* Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

*Elaborado por:* Secretaría General

*Fecha:* 15-02-2022

6. Elecciones para Representantes de las y los Servidores y Trabajadores ante Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

*Tabla 29. Representación de las y los Servidores y Trabajadores ante Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala*

Consejo Directivo	Lista 1 "IU"	%	Lista 2 "INDEPENDIENTE"	%	Nulos	%	Blancos	%	Total
FCA	17	16,35%	-	-	1	0,96%	0	0,00%	
FIC	0	0,00%	19	18,27%	0	0,00%	1	0,96%	
FCE	18	17,31%	-	-	3	2,88%	5	4,81%	
FCQS	15	14,42%	-	-	2	1,92%	3	2,88%	
FCS	16	15,38%	-	-	4	3,85%	0	0,00%	
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>63,46%</b>	<b>19</b>	<b>18,27%</b>	<b>10</b>	<b>9,62%</b>	<b>9</b>	<b>8,65%</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

*Elaborado por:* Secretaría General

*Fecha:* 15-02-2022

7. Elecciones para Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala.

*Tabla 30. Representación para Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala*

Primeras Autoridades	Docentes	Servidores y Trabajadores	5%	Estudiantes	25%	Total	Total Ponderado
Lista 1	200	166	8,13	3.236	28,30	3.602	236,43
Lista 2	80	115	5,63	4.070	35,59	4.265	121,22
Nulos	3	10	0,49	524	4,58	537	8,07

Primeras Autoridades	Docentes	Servidores y Trabajadores	5%	Estudiantes	25%	Total	Total Ponderado
Blancos	0	0	0,00	49	0,43	49	0,43
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>291</b>	<b>14,25</b>	<b>7.879</b>	<b>68,90</b>	<b>8.453</b>	<b>366,15</b>

**Fuente:** Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fecha:** 15-02-2022

8. Elecciones para Representantes Estudiantiles ante la Asamblea de Educación Superior.

*Tabla 31. Representantes Estudiantiles a la Asamblea de Educación Superior*

Listas	Votos	Porcentaje
IU	4.939	46,15%
COE	5.045	47,14%
Nulos	625	5,84%
Blancos	93	0,87%
<b>Total</b>	<b>10.702</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fecha:** 15-02-2022

9. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.

*Tabla 32. Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala*

Listas	Votos	Porcentaje
IU	4.997	46,71%
COE	4.984	46,58%
Nulos	640	5,98%
Blancos	78	0,73%
<b>Total</b>	<b>10.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fecha:** 15-02-2022

10. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

*Tabla 33. Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala*

Consejo Directivo	IU	%	COE	%	Nulos	%	Blancos	%	Total
FCA	748	6,99%	360	3,36%	66	0,62%	12	0,11%	
FIC	390	3,64%	648	6,06%	52	0,49%	17	0,16%	
FCE	1.502	14,04%	1.315	12,29%	158	1,48%	23	0,21%	
FCQS	920	8,60%	1.436	13,42%	140	1,31%	17	0,16%	
FCS	1.458	13,63%	1.219	11,39%	195	1,82%	24	0,22%	
<b>Total</b>	<b>5.018</b>	<b>46,90%</b>	<b>4.978</b>	<b>46,52%</b>	<b>611</b>	<b>5,71%</b>	<b>93</b>	<b>0,87%</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Actas de Consolidación y proclamación de resultados del Tribunal Electoral

*Elaborado por:* Secretaría General

*Fecha:* 15-02-2022

La Universidad Técnica de Machala en el año 2022, realizó proceso de elecciones para Representantes estudiantiles del cogobierno, proceso en el cual se evidenció un proceso libre, democrático y transparente; con la participación de los estudiantes de nuestra Institución de Educación Superior garantizando sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a elegir y ser elegido, para aplicar el ejercicio de cogobierno como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Además, cabe manifestar que en ese período no se emitieron pronunciamiento o recomendaciones por parte de la Procuraduría General, Consejo de Participación Ciudadana.

### **3.10.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales**

*Dirección de Vinculación*

La Dirección de Vinculación, de la Universidad Técnica de Machala, como dependencia académica que fomenta procesos de vinculación con la sociedad, movilidad y relaciones interinstitucionales, en el entorno local, regional, nacional e internacional, a través procesos de planificación y evaluación, en interrelación con la academia, investigación y gestión universitaria, en el ámbito de sus líneas operativas, con el fin de potenciar el uso social del conocimiento científico y cultural, aportando soluciones a los problemas de la comunidad en su zona de influencia, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, la planificación de desarrollo nacional, local y regional, que conforme el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional bajo la estructura orgánica se establecen las siguientes unidades:

- Gestión de Programas y Proyectos
- Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados
- Movilidad y Relaciones Interinstitucionales

A través de la ejecución de convenios y proyectos que surgen de cooperación interinstitucional en pro de atender las necesidades y demandas de la sociedad en nuestra zona de influencia.

Se podrá visibilizar en mayor detalle, el estado actual de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad, derivado del proceso de rendición de cuentas 2022, el estado de ejecución de Programas y/o Proyectos de Vinculación con la Sociedad, así como la gestión de prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario, mediante el uso de convenios vigentes, y activación de varias líneas operativas de la vinculación social en tiempos de emergencia sanitaria.

Entre otras actividades desarrolladas, se pueden destacar las siguientes gestiones realizadas:

- Desarrollo de curso avalado por centro de educación continua para formulación de proyectos de vinculación con la sociedad dirigido a los docentes de nuestra IES, producto de ello durante el semestre 2022-2 se formaliza una aprobación de 20 proyectos con Resolución nro. 495/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, para su inicio de actividades en el periodo 2023-1.
- Cabe resaltar que en aras de optimizar el proceso de recepción de propuestas de vinculación se desarrolló un aplicativo que permita dichos fines denominado SisProyecto, mismo que se socializó con cada uno de los colectivos por facultades;
- Desarrollo de Jornadas Académicas en el componente de vinculación a través de resultados de proyectos ejecutados alrededor de 27 trabajos académicos.

### **Resultados de gestión de la unidad de movilidad y relaciones interinstitucionales**

En el ámbito de las relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de la gestión de vinculación social, investigación, capacitación, gestión académica, movilidad e internacionalización se priorizó el uso efectivo de cartera de convenios vigentes, justamente en el ámbito de las medidas excepcionales que evoca el Consejo de Educación Superior en la normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES, por motivos de emergencia sanitaria; no obstante, en apego a la necesidad institucional y estrategias fomento de relaciones nacionales e internacionales concretó la suscripción de los siguientes instrumentos de cooperación:

- 90 convenios específicos para gestión de pasantías y prácticas preprofesionales, que se activan desde el PAO 2021-2
- 26 cartas de compromiso y aceptación para prácticas preprofesionales, mediante las cuales se insertaron estudiantes practicantes a los distintos espacios sectores tanto de entidades públicas como de empresas privadas
- 2 convenios específicos para la concesión de aval académico para el desarrollo de congresos en áreas académicas
- 3 convenios específicos para garantizar la ejecución de proyectos de vinculación social.
- 34 Convenios Marco de Cooperación en el ámbito nacional con los sectores de seguridad alimentaria, administración y cuidado de grupos prioritarios, educación superior, productivos, organizaciones sociales y contextos vulnerables, también se ha consolidado alianzas que permita el reconocimiento de idiomas extranjeros para fines de titulación de tercer nivel.

### **Resultados de gestión a través de las Relaciones Interinstitucionales.**

Se ha evaluado el desarrollo de las actividades programadas con base a los planes y cronograma planteados en los documentos de cooperación, destacando los principales resultados:

- Fomento de intercambio y desarrollo académico.
- Se abrieron espacios relevantes para la producción científica mediante la cooperación interinstitucional.
- Ejecución de programas, proyectos de investigación, eventos científicos, tanto a nivel nacional como internacional, dentro del marco académico-científico para pregrado y posgrado.
- Promoción y ejecución, a través del otorgamiento de avales, se han podido desarrollar cursos/ congresos/ seminarios con la colaboración de nuestros profesionales.
- Participación de docentes y estudiantes, en proyectos conjuntos que permita validar sus horas en el ámbito de la vinculación social y de investigación, posgrado.
- Apoyo técnico y académico para el desarrollo de planes, programas y proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación y su difusión correspondiente.
- Apertura en las instituciones públicas y privadas para la inserción de nuestros estudiantes en prácticas comunitarias y laborales.
- Coparticipar en el desarrollo de carreras y programas de estudios para la formación y capacitación continua de profesionales en los ámbitos normados por la Educación Superior.

#### **Convocatorias de financiamiento en I+D+i CEDIA**

A través de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia – CEDIA, la evaluación realizada por la Comisión Académica e Investigación seleccionó proyectos para financiamiento de la convocatoria CEPRA V-2022. Proyecto “Estudio del Desempeño en Laboratorio de Filtros a Base de Materiales Lignocelulósicos como adsorbentes de Cadmio en suelo”; investigadores participantes: Víctor Hugo González Carrasco, Jaime Maza M., Jefferson Marcheno Revilla, Braulio Absalón Madrid, y Sergio Andrés Valverde.

#### **AIESEC. - Gestión de financiamiento para 1 plaza de movilidad estudiantil saliente (experiencia de intercambio en voluntariado global)**

El proyecto tiene como objetivo contribuir al ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) #4 brindando y abriendo espacio para una educación de calidad para personas de todas las edades, asegurando oportunidades educativas desde la alfabetización inicial hasta otras materias como matemáticas, ciencias e idiomas.

Voluntarios Globales se encargará de contribuir directamente a mejorar la alfabetización de la comunidad en los conceptos básicos de matemáticas (aritmética), ciencias e idiomas. Las actividades se realizan con un método de educación no formal, abordando tanto los conocimientos adquiridos como el desarrollo de la visión de los beneficiarios en un entorno intercultural.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Espacio de incorporación con el representante de la escuela para comprender el escenario actual. ¿Cuáles son las principales necesidades de los estudiantes? (matemáticas, lectura, lengua extranjera, etc.).
- Establecimiento de un sistema de compañeros para los beneficiarios/alumnos
- Diseñar y crear materiales didácticos (libros de gramática, libros de numeración básica, etc.).
- Capacitación sobre cómo administrar y relacionarse con los beneficiarios del proyecto.
- Determinar la medida del sistema de resultados y el material a utilizar.
- Sesión de introducción al proyecto y presentación del voluntario a los alumnos.
- Realizar un diagnóstico inicial con los beneficiarios para medir el conocimiento de los temas a cubrir por el proyecto. (También puedes usar datos oficiales de la escuela).
- Creación de un PDP para cada participante y seguimiento de su mejora semanalmente mediante un sistema de entrenamiento.
- Dinámica: Armar el "Book Club", presentar los libros a cubrir durante el proyecto y explicar la dinámica a los beneficiarios.
- Taller: La importancia del ODS 4.
- Ejecute lecciones basadas en las necesidades del estudiante o la escuela (matemáticas, habilidades de lectura, idioma extranjero, etc.).
- Ejecutar dinámicas para fortalecer lo aprendido en la lección de la semana. (juegos de matemáticas, club de oratoria, práctica de laboratorio, etc.).
- Reunión semanal del "club de lectura".
- Organizar una reunión de coaching personalizada.
- Ejecute pruebas semanales para evaluar los principales aprendizajes de la semana.
- Cierre: realice un espacio de cierre para que los estudiantes muestren lo que aprenden, puede incluir un desafío o competencia entre los estudiantes (matemáticas, lectura, oratoria, competencia de arte).

### **Movilidad Estudiantil Internacional**

**Homologación de estudios.-** Mediante Resolución Nro. 0988-2022 en sesión ordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2022, el consejo directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales aprueba el acuerdo al informe de análisis comparativo de contenidos entregado por la Ingeniera Liana Sánchez Cabrera, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, a favor de la estudiante **LUIS LEOPOLDO MATUTE BUSTAMANTE**, para que ejecute su movilidad internacional en la Universidad Católica del Norte, Chile, como estudiante como becario dentro del Programa de becas para Movilidad Estudiantil Manuela Sáenz dirigido a los estudiantes universitarios ecuatorianos, patrocinado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID), quien viajó el 18 de agosto de 2022 a Chile para sus estudios universitarios.

Mediante Resolución Nro. UTMACH-FCS-CD-2022-507-RES en Sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto del 2022 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve ...” Conceder el permiso desde el 18 de agosto del 2022 hasta el 22 de diciembre del 2022 para que los becarios del programa de Movilidad Estudiantil Manuela Sáenz 2022, patrocinado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCID), puedan realizar la movilidad internacional quienes van a estudiar las asignaturas de acuerdo al informe de análisis

comparativo de contenidos, emitidos por las coordinaciones de carreras, de conformidad al siguiente detalle”...

Orden	Apellidos y nombres	Cédula	Semestre	Carrera	Facultad
1	Bosmediano Valle Alicia Leonela	0706121373	5to	Comunicación	Facultad de Ciencias Sociales
2	Cuesta Márquez Lianet	0959479627	6to	Derecho	Facultad de Ciencias Sociales
3	Chillogalli Carpio Allison Mabel	0706756178	6to	Derecho	Facultad de Ciencias Sociales
4	Daniela Mahely Suárez Galarza	0707044079	6to	Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros	Facultad de Ciencias Sociales

### Fortalecimiento académico

La Dirección de Vinculación difundió la convocatoria al programa insignia “Seeds For The Future” 2022 organizada por Huawei Technologies, misma que se desarrolló primero de forma online del 10 al 17 de octubre y de manera presencial del 23 al 29 de octubre en Bogotá, Colombia.

### Becas estudiantiles nacionales en el ámbito de la colaboración interinstitucional

Dentro de las actividades de cooperación, la Compañía Torata Mining Resources TMR S.A ha invitado a la Universidad Técnica de Machala para participar en la convocatoria “BECA SOY MINERA ECUADOR SEGUNDA EDICIÓN 2022”. Participan estudiantes universitarias mujeres ecuatorianas registradas en una carrera a fin a la minería que se encuentren matriculadas en las Universidades o Institutos con domicilio en Ecuador y reconocidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT). Las participantes tendrán que ser estudiantes de las carreras que se señalen en esta convocatoria. Luego de concluir el proceso de selección, se nos ha notificado que han salido favorecidas 3 estudiantes de la UTMACH. 2 becas por USD. 2.000 y 1 beca por USD. 1.000, ellas son: Karen Magaly Rivas Encarnación – Ingeniería Química; Yelena Narcisca Moscoso Aguilar – Trabajo Social; y, Anai Yulissa Jaya Maza – Comunicación.

### Convocatoria a Becas de Posgrado

En el año 2022, se realizaron diferentes difusiones para estudios de maestrías, doctorados y posdoctorados dirigido a estudiantes y docentes de la UTMACH, con la finalidad de fomentar el aprendizaje, así como un pensamiento global aportando a la internacionalización de nuestra universidad.

### Pasantías y Prácticas Preprofesionales

Para el período académico 2022-1, conforme se dispone mediante Resolución de Consejo Universitario, 235/2022, todas las Carreras de la Universidad Técnica de Machala pasan a la modalidad de estudios híbrida. Esta condición incide, en el caso que nos ocupa, que la gestión de la práctica preprofesional, principalmente en su componente laboral incrementa su

ejecución de manera presencial en los escenarios empresariales, bajo las siguientes líneas operativas y/o actividad convalidable:

1. Prácticas laborales presenciales en empresas, instituciones u organizaciones.
2. Reconocimiento de experiencia laboral.
3. Ayudantía en unidades operativas de investigación.
4. Actividades Extracurriculares bajo el análisis de pertinencia de Carreras.
5. Reconocimiento de la experiencia laboral.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, con base a los reportes de gestión, seguimiento y supervisión registrados desde carrera a través del sistema informático SIUTMACH y matriz de constancias de ayudantías de investigación, se registra un total de 1.754 procesos de prácticas de estudiantes y 135 instituciones cooperantes atendidas con prácticas y 6 en la modalidad pasantías.

En cuanto a la gestión de ayudantías de investigación requeridas para reconocimiento de prácticas preprofesionales tenemos el siguiente detalle:

#### Ayudantías de Investigación

Carrera	Total estudiantes
Turismo	69 estudiantes realizaron ayudantías de investigación durante los meses de mayo a septiembre de 2022.
Administración de empresas	
Contabilidad y Auditoría	
Artes plásticas	

Así mismo, bajo la política de reconocimiento de experiencia laboral, como práctica preprofesional, se gestionado en favor de 26 estudiantes que tienen relación contractual con ejecución de actividades laborales acordes a su perfil de egreso, las respectivas cartas de compromiso de reconocimiento.

#### Reconocimiento de experiencia laboral como práctica preprofesional

Carrera	Estudiantes por carrera
Contabilidad y auditoría	17
Administración de empresas	4
Ingeniería Civil	1
Ingeniería en Marketing	1
Mercadotecnia	1
Comercio exterior	2
<b>Total estudiantes</b>	<b>26</b>

#### Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral

El proceso de seguimiento a graduados cobra un papel fundamental en la educación superior, ya que a partir de este proceso se puede evidenciar las fortalezas y debilidades de los graduados en su desarrollo profesional, analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por los empleadores con el fin de comprender el mercado laboral y sus factores de cambio.

En procura del desarrollo y participación junto al colectivo docente, responsables de este indicador se ha desarrollado en el transcurso del año las siguientes actividades:

Actividades	Acción	Resultados
Ejecución de estrategias de inserción laboral.	Se realizó contacto con aproximadamente 20 empresas externas cuyo fin fue insertar laboralmente a nuestros estudiantes.	Fortalecer el vínculo de pertenencia graduado-institución.
Ejecución de capacitación.	Se ejecutó dos eventos académicos en el mes de julio y diciembre de 2022.	Fortalecer el vínculo de pertenencia graduado-institución.
Encuestar a los graduados.	Se aplicó desde enero hasta de diciembre la encuesta de seguimiento a graduados.	Informe de seguimiento a graduados.
Elaborar propuestas de instrumentos SaG.	Se elaboró las propuestas: Procedimiento del sistema de SaG y Encuesta a Empleadores.	Lineamientos de acción para el colectivo docente.
Elaborar el informe de seguimiento a graduados.	Colectivo docente de Carreras, así como también a nivel institucional elaboraron el Informe de SaG.	Evidencia para posible evaluación de carrera.

### 3.10.3 Resultados de procesos de autoevaluación

*Información emitida por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en el Informe de Rendición de Cuentas 2022*

#### **Plan de Aseguramiento de la Calidad.**

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el 12 de septiembre del 2022, remite el INSTRUCTIVO PARA REPORTAR CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA GIIES (UEP ACREDITADAS) FASE 4, con la finalidad de llevar a cabo un control y monitoreo de las actividades que tributan al Plan de acción, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en conjunto con otras dependencias llevó a cabo las jornadas de revisión y actualización desde el 23 de septiembre hasta el 3 de octubre del 2022 y posteriormente se realizó la respectiva carga de fuentes de información a la plataforma SIIES, con la finalidad de registrar el avance del cumplimiento del Plan.

#### **Presentación de Resultados definitivos de la carrera de Derecho.**

Mediante Oficio Nro. CACES-CACES-2022-1038-O, con fecha 17 de junio de 2022, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), remite el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, modalidad presencial y como resultado del proceso de evaluación externa desarrollado por el CACES, la carrera obtuvo una valoración definitiva de 88% y de acuerdo con la referida valoración, la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, modalidad Presencial APRUEBA la evaluación del Entorno de Aprendizaje.

### Resultados del proceso de acreditación de la carrera de Derecho.

Mediante Resolución No. 079-SE-12-CACES-2022 del 14 de junio de 2022, por parte del CACES se emiten los resultados definitivos del proceso de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Derecho de la UTMACH, dando lo siguientes resultados:

*Tabla 34. Resultados del proceso de evaluación de la Carrera de Derecho*

Criterio	Peso	Valoración	Porcentaje (%)
Pertinencia	20	17,60	88,00
Plan Curricular	20	18,80	94,00
Academia	25	16,46	65,84
Ambiente Institucional	20	19,64	98,22
Estudiantes	15	15,00	100,00
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>87,50</b>	

**Fuente:** Informe definitivo de la evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho, 2022.

Lo que define a la carrera como ACREDITADA.

### Evaluación interna y externa de la carrera de Enfermería.

Durante el año 2022, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) mediante Resolución No. 103-SE-14-CACES-2022 del 11 de julio de 2022, emite el Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Enfermería en proceso de acreditación, es así que mediante RESOLUCIÓN UTMACH-FCQS-CD-2022-449 de fecha 21 de julio del 2022 se aprueba el Plan de Autoevaluación de la carrera de Enfermería 2022, que se encuentra en proceso de ejecución.

Se ejecutó el proceso de Autoevaluación de la carrera de Enfermería, desde el 27 de julio hasta el 19 de agosto de 2022, del que resulta el Informe de Autoevaluación de la carrera

aprobado mediante resolución 521/2022 por Consejo Universitario con fecha 30 de diciembre de 2022, arrojando los siguientes resultados:

*Tabla 35. Resultados del proceso de autoevaluación de la Carrera de Enfermería*

Pesos Específicos de los Criterios de Cumplimiento de Evidencias				Evidencias	Estándares	
N°	Criterios	N° Indicador	Peso Específico	Cumplimiento	Resultados	%
1	Pertinencia	3	10	95,83	10,00	100,00
2	Plan Curricular	5	15	86,90	10,95	73,00
3	Academia	10	25	89,17	19,46	77,86
4	Ambiente Institucional	11	20	86,59	17,24	86,22
5	Estudiantes	6	12	93,75	11,10	92,50
6	Prácticas Preprofesionales	8	18	95,31	16,50	91,67
<b>Suma</b>		<b>43</b>	<b>100,00</b>	<b>91,18</b>	<b>85,26</b>	<b>86,87</b>

**Fuente:** Informe de Autoevaluación de la carrera de Enfermería

La visita in situ por parte de los evaluadores se ejecutó del 22 al 26 de noviembre del 2022 con las entrevistas y recorrido por parte de Marjorie Flores, COORDINADORA; Ángela Yánez, PAR EVALUADOR; Marco Santamaría, PAR EVALUADOR y Tatiana Sánchez, PAR EVALUADOR.

Culminando así con el proceso de carga, análisis de información y visita in situ a la carrera de Enfermería de nuestra universidad.

Después de haber analizado el desarrollo de las actividades ejecutadas en 2022, se indica las siguientes conclusiones:

1. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, inició un proceso de autoevaluación de carreras 2022, tomando como referencia el Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (versión 2, marzo 2015), cuya información analizada corresponde a los periodos académicos 2020-1 y 2020-2 y las carreras seleccionadas fueron: Carrera de Ingeniería en Alimentos por la FCQS, Psicología Clínica por la FCS, Ingeniería Civil por la FIC, Ingeniería Acuícola por la FCA y Contabilidad y Auditoría por la FCE.
2. Durante el año 2022 la Dirección participó en las diferentes actividades del proceso de autoevaluación y evaluación externa de la carrera de Enfermería por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), para lo cual se actualizó el Instrumento de Autoevaluación de la carrera de Enfermería.
3. Se brindó capacitación y asesoramiento de la actualización del Instructivo para manejo

- de carpeta drive (Portafolio profesor), versión 2 a las autoridades, coordinadores académicos de carreras y miembros de los comités de evaluación de carrera.
4. Se llevó a cabo la revisión y análisis de documentos solicitados a esta Dependencia, entregando observaciones producto de la revisión de procedimientos, planes, proyectos, instructivos, formatos, instrumentos, a las instancias que lo requirieron.
  5. La DAC, de manera continua y permanente tiene bajo su responsabilidad la carga de toda la documentación normativa y procedimental relacionada a los procesos de evaluación a través del Repositorio digital SGC, a fin de que se encuentre a disposición de la comunidad universitaria.
  6. Se elaboró el Plan Operativo Anual y el Plan de Compras Públicas de la DAC 2022, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Planificación.

### 3.10.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad

*Emitido por la Dirección de Vinculación en el Informe de Anual de Rendición de Cuentas 2022*

En la Tabla 36, se presentan los principales resultados logrados por cada programa o proyectos de vinculación vigentes, alcanzados durante la gestión del año 2022.

*Tabla 36. Resultados de los Programas y/o Proyectos de Vinculación con la Sociedad*

Nº	Detalle del programa y/o convenio	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera
<b>Provis</b>			
1	Tratamiento efectivo de aguas residuales domésticas del cantón Huaquillas a través de un sistema de lagunas de oxidación.	- Diagnóstico de funcionamiento de lagunas de oxidación realizado para determinar las condiciones de operación actuales del sistema de lagunas.	47 estudiantes 02 docentes
2	Construye Salud en Adolescentes.	- Promoviendo una vida sexual y reproductiva saludable y responsable. - Promoviendo el uso racional de medicamentos en la comunidad en los grupos de atención prioritaria. (Adolescentes, Niños de 0 a 5 años y su entorno familiar). Promoviendo la Salud Mental en las adolescentes y su entorno familiar.	164 estudiantes 11 docentes

N°	Detalle del programa y/o convenio	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera
3	Creciendo Saludable – Enfermería en la prevención de la desnutrición aguda en menores de dos años del Barrio Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñado estrategias de prácticas nutricionales para gestantes y madres lactantes del Barrio Venezuela.</li> <li>- Promovidas estrategias promocionales y educativas de prácticas nutricionales a gestantes y madres lactantes.</li> <li>- Fortalecida la capacidad técnica, científica y académica del personal docente y estudiantil.</li> </ul>	<p>45 estudiantes</p> <p>02 docentes</p>
4	Cumpla Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterizar la muestra poblacional de personas vacunadas contra COVID 19, categorizados por antecedentes patológicos personales, familiares y reacciones adversas de la población de cobertura del Distrito de Salud 07D2 Machala-Salud.</li> <li>- Incrementar el porcentaje de vacunación mediante estrategias comunicacionales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, difusión por grupos etéreos, y monitoreo en la población no vacunadas.</li> <li>- Promover la cultura de salud en la comunidad mediante procesos de investigación acción participativa.</li> </ul>	<p>713 estudiantes</p> <p>10 docentes</p>
5	Reactivación agro-productiva y ganadera de la provincia de El Oro "REAGTUR".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementada la superficie de producción de café en cinco cantones de la provincia de El Oro. Consejo Provincial.</li> <li>- Elaborado el mapa de aromas y sabores de cacao y mapa organoléptico de café en la Provincia de El Oro. (Se dará cumplimiento si se adquiere el equipo en base al convenio firmado con la contraparte).</li> </ul>	<p>25 estudiantes</p> <p>05 docentes</p>
6	Arte en línea: "formación artística virtual".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecida las habilidades del dibujo artístico básico. Han desarrollado capacidades analógicas y complementarias de la aplicación del color.</li> <li>- Han desarrollado habilidades del dominio de materiales moldeables en tres y dos dimensiones del modelado.</li> <li>- Fortalecida la técnica de impresión del grabado y sus aplicaciones sobre diferentes tipos de soportes.</li> </ul>	<p>78 estudiantes</p> <p>04 docentes</p>
7	Centro de atención jurídica comunitaria gratuita- AT- JURICG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promovida la garantía de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.</li> <li>- Constituido el centro de atención jurídica comunitaria mediante ordenanza municipal.</li> <li>- Fortalecida la capacidad académica y curricular de la carrera de derecho.</li> </ul>	<p>39 estudiantes</p> <p>01 docente</p>

N°	Detalle del programa y/o convenio	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera
8	Hábitos lectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificado el estado actual de hábitos lectores, estimulación del lenguaje y contexto familiar.</li> <li>- Implementado estrategias pedagógicas de fortalecimiento en los hábitos lectores en el contexto familiar.</li> <li>- Incrementado el lenguaje y la comunicación en el entorno familiar.</li> </ul>	<p>95 estudiantes</p> <p>03 docentes</p>
9	Creando mis propias experiencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado el diagnóstico de los ambientes de aprendizajes en el CDI como línea base.</li> <li>- "Fortalecida las competencias docentes en las teorías para desarrollar la personalidad desde los ambientes de aprendizajes".</li> <li>- Diseñados e implementados los ambientes de aprendizajes.</li> </ul>	<p>21 estudiantes</p> <p>03 docentes</p>
<b>Proyectos Cogestión Investigación - Vinculación</b>			
10	Desarrollo Productivo, Financiero, Cultural, Turístico y de la Salud "Parroquia Ayapamba" del Cantón Atahualpa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera de Contabilidad y Auditoría: Manual de sistemas contables.</li> <li>2. Carrera de Medicina: Plan de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.</li> <li>3. Carrera de Bioquímica y farmacia: Plan de intervención de la parasitosis por grupos etarios.</li> <li>4. Carrera de Ingeniería en Alimentos: Notificación sanitaria para la comercialización de los respectivos productos.</li> <li>5. Carrera de Arte y Cultura: Rescate del valor cultural, patrimonial y del paisaje de la localidad.</li> <li>6. Carrera de Turismo: Diseño de productos turísticos.</li> </ol>	<p>17 Docentes</p> <p>16 estudiantes (medicina)</p>
11	Los indicadores de sostenibilidad en la percepción del consumidor. Análisis del interés hacia el producto sostenible del consumidor ecuatoriano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos artículos publicados en revistas indexadas (de los cuales uno en WoS o Scopus).</li> <li>2. 1 actividad de difusión o divulgación de conocimiento.</li> <li>3. 1 tesis o trabajo de titulación de tercer nivel.</li> </ol>	<p>8 Docentes</p>
12	Extracción y caracterización de aceites esenciales de plantas aromáticas provenientes de la provincia de el oro para su aplicación industrial y escalamiento a planta piloto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de la caracterización de especies estudiadas.</li> <li>2. Análisis de posibles aplicaciones industriales de los aceites obtenidos.</li> <li>3. Condiciones de operación para la obtención de aceites esenciales a escala piloto. Artículos científicos.</li> <li>4. Posibilidad de crear unidades productivas a partir de la información generada por el proyecto.</li> <li>5. La posibilidad de elaborar productos a partir del estudio realizado.</li> <li>6. Potenciar las funciones sustantivas de investigación y vinculación de la UTMACH.</li> </ol>	<p>5 Docentes</p> <p>6 estudiantes</p>

N°	Detalle del programa y/o convenio	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera
13	Aprovechamiento de residuos lignocelulósicos de banano para el desarrollo de espumas de carbón aplicados a la recuperación selectiva de metales valiosos y pesados en fase acuosa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos dos publicaciones científicas</li> <li>2. Desarrollo de procedimientos para la obtención de materiales</li> <li>3. Desarrollo de habilidades y conocimiento en desarrollo de Aero geles de carbón.</li> <li>4. Desarrollo de conocimiento y habilidades en estudios de adsorción.</li> </ol>	5 Docentes 04 estudiantes
14	Determinación de condiciones físico, químicas y funcionales del banano, mediante la técnica de visión artificial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos artículos científicos, al menos uno en base Web of Science o Scopus.</li> <li>2. Actividades de difusión y divulgación. Se socializará a los agricultores y comunidad universitaria y científica sobre las potencialidades del empleo de las técnicas de visión artificial y su operatividad y su contribución al control de calidad de las frutas, en aspectos como: mermas en los errores de medición sensorial, repetitividad, dicotomías de decisión entre operarios, distorsiones en las decisiones de calidad, ocasionadas por extensas horas de trabajo, entre las principales.</li> <li>3. Trabajos de titulación de pre y posgrado.</li> <li>4. Registro de propiedad Intelectual.</li> <li>5. Se espera disminuir los volúmenes de rechazo del banano, ocasionado por los métodos de análisis tradicionales de selección, logrando con ello, mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola de la provincia de El Oro y zona de planificación 7 del Ecuador.</li> </ol>	4 Docentes
15	Centro de análisis de datos financieros y económicos para pequeñas y medianas empresas de la región 7 de Ecuador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plataforma digital de análisis económico – financiero de empresas e instituciones.</li> <li>2. Reportes financieros por sector económico sobre la gestión financiera.</li> <li>3. Reportes sobre la probabilidad de fracaso empresarial.</li> <li>4. Artículos en revistas indexadas en bases mundiales SCOPUS o Web of Science. Artículos en revistas indexadas en bases regionales.</li> <li>5. El fortalecimiento de las competencias de gestión administrativa y financiera de las empresas de la Región 7 del Ecuador a partir de la información que proporcione el centro, así como los programas de capacitación derivados de los trabajos realizados por este organismo.</li> </ol>	7 docentes 10 estudiantes

N°	Detalle del programa y/o convenio	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera
16	Asimetría de poder en la violencia intrafamiliar región sur de Ecuador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborado software aplicado en plataforma de automatización en red de control y monitoreo de los casos de violencia articulado al sistema de protección de derechos de las jurisdicciones cantonales.</li> <li>2. (Objetivos específico: 2).</li> <li>3. Elaborado documento de línea base de la violencia intrafamiliar y comunitaria, basado en las estadísticas de las entidades que comprenden el sistema de protección de derechos. Y también con datos recogidos a población muestral. Disponible informe de evaluación del desempeño de las Juntas y Consejos cantonales de protección de derechos Bridada asistencia técnica en la formulación de la agenda de igualdad de los grupos de atención prioritaria (Pasaje) Elaborado documento de directrices de políticas públicas locales, Elaborado programa de capacitación, Formulado proyecto de creación de un observatorio de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritarias, derechos de la naturaleza, inclusión económica y el patrimonio cultural tangible e intangible (Vinculación), Dos artículos y capítulo de libro, Texto de manejo de la plataforma automatizada en red de los GAP (Objetivo específico: 1, 3 y 4).</li> </ol>	<p>6 docentes 06 estudiantes</p>

**Fuente:** Dirección de Vinculación

En la Tabla 37, se presentan los principales resultados logrados servicios prestados a la comunidad en prácticas pre - profesionales, alcanzados durante la gestión del año 2022.

Tabla 37. Resultados de los Servicios Prestados a la Comunidad en Prácticas Pre - Profesionales

PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OEI 2 Incrementar la formación de profesionales con excelencia.	Convenios <b>específicos de Prácticas preprofesionales</b> mismos que se suscriben con el objeto de aplicar conocimientos en escenarios institucionales, empresariales u organizacionales, con fines de aprendizaje significativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales.</li> <li>- Atender las inquietudes y requerimientos de las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional</li> <li>- Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando disponibilidad confirmada por Carreras, fechas de inicio y fin, número de horas cumplidas por cada practicante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de aprendizajes a través de la práctica.</li> <li>- Consecución de resultados de aprendizaje conforme lo definido en los perfiles de egreso de las Carreras.</li> <li>- Renovación y/o gestión de instrumentos de cooperación que respaldan los procesos de Carreras.</li> </ul>	1.588 estudiantes de diferentes carreras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de Cooperación Interinstitucional.</li> <li>• Reportes de gestión, seguimiento y supervisión de prácticas preprofesionales.</li> <li>• Constancias de las instituciones de acogida (portafolios de estudiantes o informes de prácticas de estudiantes).</li> </ul>

Fuente: Dirección de Vinculación

En la Tabla 38, se presentan los principales resultados logrados de la gestión de pasantías, alcanzados durante la gestión del año 2022.

Tabla 38. Resultados de la Gestión de Pasantías

PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	2 Incrementar la formación de profesionales con excelencia.	Convenio específico de Pasantías (Prácticas Preprofesionales remuneradas).	Se ha coordinado con diferentes empresas de la Provincia de El Oro, las pautas para firmas de convenios y la inserción de estudiantes en modalidad pasantías, de acuerdo a la pertinencia declarada por las carreras afines.	-Inserción de estudiantes pasantes. -Afiliación al seguro y reconocimiento económico para nuestros estudiantes. -Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales con empresas del sector privado que se encuentran a la vanguardia y reconocidas por la Superintendencia, de Compañías, Valores y Seguros.	14 estudiantes de diferentes carreras	Convenios digitales firmados.

Fuente: Dirección de Vinculación

La Dirección de Vinculación, durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento de la Planificación Operativa establecida para los tres macroprocesos fundamentales que lleva a cabo esta dependencia, como son gestión de vinculación con la sociedad, cooperación interinstitucional, pasantías y prácticas, seguimiento a graduados e internacionalización ha cumplido con las metas establecidas en aras de contribuir a los objetivos institucionales.

Brindado asesoría y orientación la implementación de las líneas operativas de vinculación con la sociedad en la carreras y cooperantes con los cuales se ha firmado convenios de cooperación.

### 3.10.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente

Tabla 39. Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente

Fecha Concurso	Acciones Realizadas	N° de Plazas Convocadas	N° de Plazas Ocupadas	Ganadores de Concursos por Género		Medios de Verificación
				Hombres	Mujeres	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: No se han realizado concursos de méritos y oposición para Docentes

### 3.10.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario

*Información emitida por las Facultades*

Remitiéndonos a la Resolución Nro. 328/2022, donde se aprueba la reforma del estatuto de la Universidad Técnica de Machala, y a continuación del art. 113, en sus artículos innumerados, establece lo siguiente: “Art... Comisión Disciplinaria. - Para la tramitación de cada proceso disciplinario el Consejo Universitario, Consejos Directivos, y la Comisión Directiva de Posgrado según corresponda a sus competencias, conformarán una Comisión Disciplinaria y designará a su presidente de entre los miembros del personal académico que la integre. La Comisión Disciplinaria estará integrada por dos miembros del personal académico y un estudiante... Actuará como secretario y asesor de la Comisión Disciplinaria el Secretario Abogado de la Facultad a la que pertenezca el procesado, o el Secretario Abogado de Posgrado, según corresponda, quien será responsable del expediente y de cumplir Las notificaciones y actuaciones pertinentes en su calidad de fedatario institucional, y de manera excepcional se podrá solicitar la actuación del secretario abogado de otra facultad.”.

Con estos antecedentes, la información en cuanto a los procesos disciplinarios fue remitida por cada una de las unidades de Secretaria y Archivo de las facultades, y cuyos resultados se evidencian en la Tabla 40.

*Tabla 40. Resultados de aplicación del régimen disciplinario*

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Régimen disciplinario	<p><b>1.- Facultad de Ciencias Agropecuarias:</b> 2 procesos disciplinarios, tramitados conforme la normativa legal vigente.</p> <p><b>2.- Facultad de Ciencias Empresariales:</b> Sin solicitud de procesos disciplinarios.</p> <p><b>3.- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud:</b> Sin solicitud de procesos disciplinarios.</p> <p><b>4.- Facultad de Ciencias Sociales:</b> 2 procesos disciplinarios llevados a cabo, por hechos puestos a conocimiento del Consejo Directivo.</p> <p><b>5.- Facultad de Ingeniería Civil:</b> Sin solicitud de procesos disciplinarios.</p>	<p><b>1.- FCA:</b> 1 proceso culmina con acta de conciliación y el otro con la entrega al señor Rectora para su análisis y posterior revisión. Resoluciones: Res_619-2022-FCA-CD-SE_40_17102022 y Res_613-2022_CD-FCA-SO-38_29092022.</p> <p><b>2.- FCE:</b> Sin procesos.</p> <p><b>3.- FCQS:</b> Sin procesos.</p> <p><b>4.- FCS:</b> En los 2 procesos se ratifica la inocencia del docente. Resoluciones número UTMACH-FCS-CD-2022-163 y 746-R.</p> <p><b>5.- FIC:</b> Sin procesos.</p>

*Fuente:* Secretaria-Archivo de cada Facultad.

### 3.10.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

*Información emitida por la Unidad de Contabilidad*

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, actúan en calidad de Sujeto Pasivo del Impuesto al Valor Agregado y como Agente de Retención del Impuesto a la Renta, obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, como contribuyentes y responsables, debiendo tener presente para el ejercicio de tales calidades, lo que en relación a éstas, se encuentra previsto en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para su Aplicación, y resoluciones de carácter general expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

El Sistema Integrado de Gestión Financiera -eSIGEF-, cuenta con el Módulo de Tributación, cuyo objetivo es registrar información Tributaria adicional de las facturas soporte de los CURs (Comprobantes Únicos de Registro) de gasto, por adquisiciones de bienes y servicios, y que la Entidad en calidad de Agente de Retención tiene la obligación de generar y entregar el comprobante de retención electrónico, los mismos que se suben al portal de Comprobantes Electrónicos de la Institución para que sean descargadas por los Proveedores.

Este proceso describe también la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF que tiene con el Servicio de Rentas Internas – SRI, de la información fuente, documentos de soporte de las diferentes transacciones, en virtud de que desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI, a través del módulo de tributación, y la ayuda del Sistema Contable Interno, consolidando mensualmente toda la información, que debe ser ingresadas en un Programa de Anexos Transaccionales Simplificados (ATS) proporcionado por el Servicio de Rentas Internas, y de esta manera efectuar las Declaraciones de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA, y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, con lo cual se establece el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la Tabla 41 se presentan las obligaciones tributarias que tiene la Universidad Técnica de Machala:

*Tabla 41. Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias*

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado IVA.</li> <li>* Declaración de Retenciones en la Fuente (mensual).</li> <li>* Anexo Transaccional Simplificado (mensual).</li> <li>* Anexo Relación de Dependencia (anual).</li> <li>* Impuestos a la Propiedad de Vehículos Motorizados.</li> </ul>	<p>Cumplimiento Tributario</p> <p>Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.</p>

**Fuente:** Unidad de Contabilidad

Con estos antecedentes, se indica que se ha logrado el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias y deberes formales, se los ha realizado conforme lo establecen los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones, en las fechas y plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, generándose en esta Unidad satisfacción por la calidad del Cumplimiento Tributario, reflejado en la página web del SRI.

Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva generándose multas e intereses o cierre temporal del establecimiento.

De conformidad a lo que establece la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial, en la que indica que desde el 1 de agosto del 2021, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas retendrán el 100% del impuesto del valor agregado (IVA) pagado por bienes y servicios, los mismos que ya no serán depositados en las cuentas del Servicio de Rentas Internas (SRI), como hasta ahora, sino que permanezcan en las cuentas de cada ente u organismo para su presupuesto. La Unidad de Contabilidad, dando cumplimiento a lo que establece la normativa, ha logrado tramitar todas las peticiones de devoluciones hasta el mes de julio 2021, obteniéndose por parte de Servicio de Rentas Internas, Resoluciones favorables hasta el mes de septiembre de 2022.

### 3.10.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales

*Información emitida por la Dirección de Talento Humano en el Informe de Rendición de Cuentas 2022*

La Dirección de Talento Humano, en aras de la mejora académica y administrativa, ha venido aplicando los procesos respectivos velando siempre por los derechos de los servidores de la Universidad Técnica de Machala de los distintos regímenes. Por lo que, en cumplimiento de las obligaciones laborales, queda constancia al interior de la institución, así como en otras entidades, como son el Ministerio de Finanzas, Instituto de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.

*Tabla 42. Resultados del cumplimiento de obligaciones laborales 2022*

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Pago de décima tercera y cuarta remuneración.	En el caso del personal contratado se recepta en la Dirección de Talento Humano las peticiones para acumulación de estas remuneraciones, las cuales se tramitan a la unidad de remuneraciones. En el caso del personal titular, los servidores presentan directamente los oficios en la unidad antes señalada.	Los servidores hacen uso de su derecho a acumular este beneficio.	Peticiones
Tramitar oportunamente	Elaborar los contratos, según los distributivos académicos aprobados por el Consejo Universitario.	1.034 contratos docentes entre civiles y con relación de dependencia, lo cual	Acciones de personal,

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
los contratos y acciones de personal docente.		permite contar con el número de personal para el desarrollo normal de las actividades académicas. 15 acciones de personal por designación de autoridades académicas y de institución de educación superior.	contratos y avisos de entrada.
Liquidación de vacaciones.	Elaborar informes para la liquidación de vacaciones.	69 informes para la liquidación de exdocentes contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones.	Informes.
Incremento de remuneración.	Elaborar acciones de personal de incremento de remuneración.	8 docentes.	Acciones de Personal.
Subrogación de funciones.	Elaborar informes y acciones de personal.	15 servidores recibieron diferencia de remuneraciones por subrogación de funciones.	Acción de Personal.
Licencias por enfermedad.	Verificación de documentos y trámite de licencias de conformidad con la normativa legal.	32 servidores hicieron uso de licencias para recuperación de su salud.	Acciones de Personal.
Permiso para el cuidado del recién nacido.	Verificación de documentos y elaboración de acciones de personal.	2 servidores ejercieron este derecho.	Acciones de Personal.
Permisos para rehabilitación.	No hubo requerimiento.		
Licencias por maternidad y paternidad.	No hubo requerimiento.		
Comisión de servicios sin remuneración.	No hubo requerimiento.		
Comisión de servicios con remuneración.	Informes.	3 servidores hicieron uso de esta comisión.	Acciones de personal.
Licencias con remuneración (periodo sabático).	Elaboración de acción de personal según resolución de Consejo Universitario.	1 docente se acogió a este beneficio.	Acción de personal.
Licencias sin remuneración.	No hubo requerimiento.		

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Licencia vacacional.	Elaborar acciones de personal.	38 servidores se acogieron a este beneficio.	Acciones de personal.
Promoción del personal académico.	Elaboración de informe.	18 docentes se acogieron a este beneficio.	Acción de personal.
Ubicación en escalafón.	No se recibió disposición para tramitar acciones de personal por ubicación en escalafón.		
Reconocimiento estímulo al personal académico.	Elaboración de informe por parte de la comisión respectiva.	7 docentes se acogieron a este beneficio.	Acción de personal.
Ejecutar el plan institucional de retiro voluntario y obligatorio con fines de jubilación.	Se tramitaron las peticiones con el informe correspondiente, para aprobación de Consejo Universitario. Se emitió informes para la liquidación de haberes y pago de indemnización por cese de funciones, según régimen laboral.	5 servidores se acogieron al retiro voluntario por jubilación, 1 servidor renuncia voluntaria no planificada.	Acciones de personal.
Obligaciones Patronales.	Se cumplió con todas las obligaciones patronales	La institución NO registra obligaciones patronales en mora.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el IESS.

*Fuente:* Dirección de Talento Humano

### 3.11 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad

*Información emitida por la Secretaria General*

Conforme a la información recibida por parte de Secretaría General, Unidad de Archivo General y el despacho de Rectorado, la Universidad Técnica de Machala recibió mediante oficio Nro. CFN-B.P.-SOAF-2021-2030-O la solicitud de actualización de los beneficiarios del Fideicomiso Mandato 14, del cual la Universidad Técnica de Machala es beneficiaria activa, con el objetivo de dar cumplimiento al requerimiento por parte de la Corporación Financiera Nacional se envió la documentación pertinente para la actualización de los beneficiarios del Fideicomiso Mandato 14, los medios de verificación constan en el Anexo 2.

Sin embargo, no se han receptado informes de rendición trimestral de cuentas del fideicomiso Mandato 14 – Más calidad, conforme se informa desde el despacho del rectorado.

### 3.12 Medios de comunicación en los que se difundió la gestión institucional

*Información emitida por Dirección de Comunicación*

A partir de la difusión de la gestión institucional por los medios de comunicación, la Universidad Técnica de Machala logra visibilizar los programas, proyectos y acciones promovidos y propuestos institucionalmente. Desde este componente también se han generado propuestas de diseño de piezas de comunicación, para cada actividad y producto, con las cuales se ha fortalecido el manejo unificado de imagen institucional. En la Tabla 44 se presenta el resultado de la difusión y comunicación de la gestión institucional.

*Tabla 43. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional*

Medios de comunicación	No. de medios	Monto contratado	Cantidad de espacio pagado y/o minutos pagados	Indicación del porcentaje del ppto. del pautaje que se destinó a medios locales y regionales	Indicación del porcentaje del ppto. del pautaje que se destinó a medios nacional	Link al medio de verificación publicado en la pág. web de la institución
Radio:	0	0	0	0	0	N/A
Prensa:		6.612,19	10 páginas (entre B/N y full color), y 1/2 página a color	95,79%	0	<a href="#">Gastos de Publicidad 2022</a>
Televisión:	0	0	0	0	0	N/A
Medios digitales:	2	290,88	17 post	4,21%	0	<a href="#">Gastos de Publicidad 2022</a>

**Fuente:** Dirección de Comunicación

**3.13 Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos.**

*SIUTMACH – Dirección de Planificación*

En lo que se refiere a la caracterización de la población estudiantil de la Universidad Técnica de Machala, en la tabla 44 se presentan los resultados.

*Tabla 44. Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos*

Nivel	No. de unidades	Cobertura geográfica	No. de estudiantes	Género	Nacionalidades o pueblos	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Matriz	3	75,38 ha	11.834	4.874 hombres 6.960 mujeres	* Afroecuatorianos (101) * Blanco (170) * Indígena (35) * Mestizo (11.332) * Montubio (127) * Mulato (46) * Negro (23)	<a href="#">Número de Estudiantes RC 2022</a>

**Fuente:** Sistema Informático de la Universidad Técnica de Machala - SIUTMACH

### 3.14 Información sobre las estrategias de planificación participativa aplicadas

Según el Informe de las Estrategias de Planificación Participativa aplicadas, se declara que sí se implementaron mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas, y también se coordinó con las instancias de participación existentes en el territorio, tal como se observa en la siguiente tabla.

*Tabla 45. Aplicación de las estrategias de planificación participativa aplicadas*

Planificación participativa	Ponga sí o no	Medio de verificación
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas.	SI	<a href="#">Anexo 1 Compendio de medios de verificación sobre la planificación participativa</a>
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio.	SI	<a href="#">Anexo 2 Compendio instancias participantes en el territorio</a>

*Fuente:* Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 45, se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas y se ha coordinado con las instancias de participación existentes en el territorio, en ambas la respuesta es afirmativa (SI) y donde cada una posee sus propios medios de verificación. A continuación, se realiza un análisis, sobre lo que se ha considerado para cada una de las estrategias, tomando como referencia la autonomía universitaria.

#### **Mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas**

Con respecto a los mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas es preciso poner en contexto, que en el ámbito de la educación superior debido al principio de autonomía universitaria. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior vigente desde 2010, reconocen la autonomía de las universidades.

Las Instituciones de Educación Superior son promotoras de la construcción y desarrollo del sujeto autónomo, responsable, creativo y dialógico, consciente de la coexistencia y de su condición como sujeto de derechos; esto se logra a través de la formación de una comunidad política, en la cual participen ciudadanos que actúen en los escenarios culturales, académicos, políticos y sociales, con el propósito de transformarlos en aras del bien común. En ese marco aparecen las propuestas de participación genuina de las personas, entendidas como una acción crítica y equitativa sobre los asuntos que les interesan y les preocupan.

Por lo que, desde la universidad se identifican tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa: a) ser parte: como búsqueda referida a la identidad y a la pertenencia de los sujetos; b) tener parte: en relación con la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego y de lo que

se obtiene o no, a partir de ello y c) tomar parte: como posibilidad de realizar acciones concretas.

Por consiguiente, se identifican a continuación los sectores de la comunidad universitaria a los cuales se busca fomentar su participación en los procesos de planificación:

- Estudiantes
- Docentes
- Servidores y Trabajadores
- Autoridades
- Instituciones
- 

Teniendo en cuenta lo antes descrito, se puede definir como estrategias de participación en los procesos de planificación las siguientes:

### **Planificación Operativa Anual**

- a. Establecimiento de techos presupuestarios para la elaboración de la planificación operativa anual con base al estudio de la ejecución presupuestaria histórica por procesos, la evaluación de la planificación mirada en términos de eficiencia y eficacia y las proyecciones de necesidades para la mejora continua
- b. Elaboración del Plan Operativo Anual, para lo cual se cuenta con un instructivo metodológico previamente socializado con la comunidad.
- c. Asesoría personalizada a los responsables del proceso de elaboración de la planificación operativa anual.

### **Coordinación con las instancias de participación existentes en el territorio**

Enmarcado a lo ya mencionado anteriormente, la Universidad Técnica de Machala ejerce autonomía responsable, por lo que participa y articula a la Planificación Nacional de Desarrollo, acogiéndose a los procesos de programación plurianual y anual de la política pública en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, así como se somete a los procesos de evaluación de dicha programación, así como del gasto permanente y no permanente. Para lo cual se llevan a cabo los siguientes procesos:

- a. Registro de la Programación Anual de la Planificación (PAP 2022) en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
- b. Levantamiento de Información a nivel institucional en atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador respecto del proceso de actualización de la PAP 2022
- c. Socialización de los resultados del proceso de registro de la PAP 2022 ante la máxima autoridad.
- d. Seguimiento y Evaluación del PAP 2022, y de las intervenciones públicas al cuarto trimestre 2021 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

- e. Levantamiento de información para el cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de la PAP 2022 y de las intervenciones públicas al 2022.

Como se observa, según uno de los entes rectores y de fiscalización a las universidades y escuelas politécnicas, considera que la Universidad Técnica de Machala CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con la elaboración de la planificación institucional considerando la participación de la comunidad universitaria y la aplicación de estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional.

### 3.15 Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros

Conforme se informa desde el despacho del Rectorado y Secretaría General, en la siguiente tabla se puede corroborar que, durante la gestión del año 2022, la Universidad Técnica de Machala no tuvo participación en Diálogos periódicos de deliberación, Consejo Consultivo, Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior ni en Audiencia pública.

*Tabla 46. Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros*

Mecanismos de participación ciudadana	Ponga sí o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Diálogos periódicos de deliberación	NO	No aplica
Consejo Consultivo	NO	No aplica
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	NO	No aplica
Audiencia pública	NO	No aplica
Otros	NO	No aplica

*Fuente:* Secretaria General

*Elaboración:* Dirección de Planificación

### 3.16 Mecanismos de control social

*Información emitida por Rectorado*

Acorde a la información recibida por parte de Secretaría General, en lo que respecta a los mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución es preciso señalar que se ha generado una veeduría ciudadana para la elección de autoridades de la Universidad Técnica de Machala, la cual fue notificada el 1 de junio de 2022 con Oficio Nro. COCCS-SNCS-2022-0193-OF, por un plazo de 6 meses, desarrollándose con total normalidad y toda la disposición de recursos tecnológicos, asistencia técnica y administrativa por parte de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 47. Mecanismos de control social

Mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución	Ponga sí o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución	Observaciones
Veedurías Ciudadanas	Sí	<a href="#">Veeduría Ciudadana</a>	
Observatorios	NO	No aplica	
Comités de usuarios	NO	No aplica	
Defensorías comunitarias	NO	No aplica	
Otros mecanismos de control social	NO	No aplica	

*Fuente:* Secretaría General

*Elaboración:* Dirección de Planificación

### 3.17 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas

En la Tabla 48, se puede apreciar que se ha cumplido mensualmente con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la gestión institucional, así como con el proceso de rendición de cuentas.

Tabla 48. Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas

Mecanismos adoptados	Ponga sí o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	Sí	<a href="#">Portal Web Transparencia UTMACH</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	Sí	<a href="#">Informe Final de Rendición Anual de Cuentas 2021</a>

*Fuente:* Dirección de Comunicación

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA  
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR**

<b>DATOS GENERALES:</b>	
Nombre de la institución	Universidad Técnica de Machala
Pública:	X
Privada:	
Periodo del cual rinde cuentas:	2022

<b>A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador)</b>	
Universidad	X
Escuela Politécnica	
Instituto superior técnico	
Instituto Superior Tecnológico	
Instituto Superior Pedagógico	
Conservatorio Superior de música y artes.	
Otro	
Si escoge la opción "otro" explique cual	

<b>DOMICILIO:</b>	
Provincia:	El Oro
Cantón:	Machala
Parroquia:	Machala
Dirección:	Avenida Panamericana Kilometro 5 y 1/2 vía Machala - Pasaje
Correo electrónico:	<a href="mailto:utmachala@utmachala.edu.ec">utmachala@utmachala.edu.ec</a>
Página web:	<a href="http://www.utmachala.edu.ec">www.utmachala.edu.ec</a>
Teléfonos:	072 983 - 362 -363 -364 -365
N.- RUC:	0760001580001

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:</b>	
Nombre del representante legal de la institución:	Jhonny Edgar Pérez Rodríguez
Cargo del representante legal de la institución:	Rector
Fecha de designación:	07/08/2022
Correo Electrónico:	<a href="mailto:jeperez@utmachala.edu.ec">jeperez@utmachala.edu.ec</a>
Teléfonos:	072 983 363 ext. 102

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:</b>	
Nombre del responsable:	Oscar Rolando Sánchez López
Cargo:	Director de Planificación
Fecha de designación:	08/08/2022
Correo electrónico:	<a href="mailto:osanchezl@utmachala.edu.ec">osanchezl@utmachala.edu.ec</a>
Teléfonos:	072 983 363 ext. 220

<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:</b>	
Nombre del responsable:	Gisell María Ríos Ríos
Cargo:	Analista de Evaluación y Control Operativo
Fecha de designación:	01/02/2023
Correo electrónico:	<a href="mailto:grios@utmachala.edu.ec">grios@utmachala.edu.ec</a>
Teléfonos:	072 983 363 ext. 221

<b>MODALIDAD DE ESTUDIOS:</b>	
TIPO	Marque con una X
Presencial	X
Semipresencial	
Dual	
En línea	
A distancia	

<b>DATOS GENERALES DE LAS EXTENSIONES</b>					
En caso de contar con extensiones llenar los siguientes campos	Extensión 1	Extensión 2	Extensión 3	Extensión 4	Extensión 5
Nombre de la Extensión	<b>La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones.</b>				
Provincia:					
Cantón:					
Parroquia:					
Dirección:					
Correo electrónico:					
Página web:					
N.- RUC:					
Nombre del representante legal					
Cargo del representante legal:					

Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRA:					
NIVEL	No. DE UNIDADES	COBERTURA GEOGRÁFICA	No. DE ESTUDIANTES	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
MATRIZ	3	75,38 ha	11.834	4.874 Hombres 6.960 Mujeres	* Afroecuatorianos (101) * Blanco (170) * Indígena (35) * Mestizo (11.332) * Montubio (127) * Mulato (46) * Negro (23)
Extensión 1	La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones				

PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	<a href="#">Mecanismos de Participación Ciudadana</a>
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	<a href="#">Instancias de participación existentes en el territorio</a>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Diálogos periódicos de deliberación	NO	No aplica
Consejo Consultivo	NO	No aplica
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	NO	No aplica
Audiencia pública	NO	No aplica
Otros	NO	No aplica

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Academia	Rendición de Cuentas 2021	100%	<a href="#">Compromisos asumidos con la comunidad en la rendición de cuentas del año anterior</a>
Bienestar	Rendición de Cuentas 2021	100%	
Educación	Rendición de Cuentas 2021	100%	
Administrativo	Rendición de Cuentas 2021	100%	
Vinculación	Rendición de Cuentas 2021	100%	

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	SÍ	<a href="#">Veeduría Ciudadana</a>	
Observatorios	NO	No aplica	
Comités de usuarios	NO	No aplica	
Defensorías comunitarias	NO	No aplica	
Otros mecanismos de control social	NO	No aplica	

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	SI	Designación de la Comisión Permanente.	<a href="#">Designación Comisión</a>	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	La comisión permanente preparó la propuesta del proceso de rendición.	<a href="#">Proceso de RC</a>	
	Evaluación de la Gestión Institucional	SI	Se cumplió con la evaluación de la gestión institucional.	<a href="#">Informe de Evaluación del POA 2022</a>	Aprobado mediante Resolución Nro. 0022-2023-CU-SO-01 del 12/01/2023
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	SI	La comisión llenó el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.	<a href="#">Llenado del Formulario de RC 2022</a>	

FASE 1	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	El equipo ha redactado el Informe Preliminar de Rendición Anual de Cuentas 2022.		El link de verificación deberá direccionar al informe narrativo
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	La comisión llevó a cabo reuniones para la socialización y aprobación del informe de rendición.		El link de verificación deberá direccionar al documento donde la máxima autoridad aprueba las versiones finales del formulario en excel y del informe narrativo
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	para mayo / 2023			El link de verificación deberá: Redireccionar a la publicación del informe narrativo y del formulario excel (en la página web institucional y demás medios) y Evidenciar que se realizó con la debida antelación.
	Planificación de los eventos participativos	para mayo / 2023			El link de verificación deberá contener las evidencias de que se produjo una convocatoria amplia y pertinente (banner, pop-up, notas de prensa, correos y oficios de invitación, etc.)
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	para mayo / 2023			El link de verificación deberá contener el link que direcciona a la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	para mayo / 2023			El link de verificación deberá llevar a la ejecución del espacio deliberativo en vivo y/o la convocatoria al evento de rendición de cuentas, donde sea verificable la fecha del evento.
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	para mayo / 2023			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	para mayo / 2023			El link de verificación deberá contener el acta de realización del evento, que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio y su correspondiente registro de asistencia
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	para junio / 2023			El link de verificación deberá direccionar al informe de rendición de cuentas presentado al CPCCS, cargado en la página web y/o red social del medio de comunicación.

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS:				
Academia	Bienestar	Educación Continua	Vinculación	Otros

18,71

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Academia: diversificar la oferta de carreras	* Actividades académicas con tiempos de ejecución de cada tarea en pro de la calidad de la educación.	<a href="#">Compromisos asumidos con la comunidad en la rendición de cuentas del año anterior</a>
Bienestar: Becas y atención de salud a estudiantes	* 1.068 estudiantes con ayudas económicas y becas. * 480 estudiantes con atención médica ambulatoria. * Se realizaron capacitaciones inherentes a la actualización de conocimientos de los servidores administrativos y docentes.	
Educación: promover cursos de capacitación	* Se implementó una nueva plataforma para el aprendizaje del idioma inglés.	
Administrativo: mejora de la eficiencia de los administrativos y de la infraestructura	* Repotenciación del sistema eléctrico. * Reparación e instalación de aires acondicionados. * Adecuación de salas de tutorías y audiovisuales. * Implementación del sistema SIGEDA.	
Vinculación: servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales	* Aprobación la nueva cartera de proyectos de vinculación social año 2022. * Gestión de convenios interinstitucionales cartera 2022, para contribuir en la solución de las necesidades de la sociedad a través de prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario. * Se han aprobado 28 nuevos proyectos de vinculación social en el año 2022, para la participación de estudiantes en actividades de servicio a la comunidad.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS

Procesos electorales internos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar los miembros del Tribunal Electoral.</li> <li>2. Aprobación del Cronograma de Elecciones.</li> <li>3. Ejecutar la Convocatoria.</li> <li>4. Inscripción y Validación de candidaturas.</li> <li>5. Campaña Electoral telemática.</li> <li>6. Publicación del padrón electoral.</li> <li>7. Votación telemática.</li> <li>8. Acta de Entrega de Resultados.</li> </ol>	<p>Elecciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* de representantes Docentes ante el Cogobierno Universitario y Asamblea de Educación febrero de 2022, con 437 sufragantes y la lista #1 Integración Universitaria con el 83,98% registrándose 4,81% de votos blancos y 11,21% votos nulos.</li> <li>* de representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Cogobierno Universitario Educación Superior, del 15 de febrero de 2022, con 284 sufragantes obteniendo los siguientes resultados: la lista #1 Integración Universitaria con el 54,23%; y la lista #2 FITSU con el 44,37%.</li> <li>* de las primeras autoridades, del 30 de junio de 2022 con 8.453 sufragantes, obteniendo resultados: la lista #1 Integración Universitaria con el 236,43 votos a favor ponderados; y 121, 22 votos a favor ponderados.</li> <li>* de Representantes Estudiantiles ante el Cogobierno Universitario y Asamblea de Educación agosto de 2022, obteniendo los siguientes resultados: la lista #1 Integración Universitaria #2 con el 47,14%.</li> </ul>
Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar, monitorear y evaluar mediante y a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías.</li> <li>* Atender las inquietudes y requerimientos que formulan las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional</li> <li>* Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante.</li> <li>* Cumplir los términos establecidos en los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 1.588 estudiantes de la UTMACH de las diferentes carreras, participantes en las prácticas</li> <li>* Fortalecimiento de aprendizajes a través de la práctica.</li> <li>* Consecución de resultados de aprendizaje conforme lo definido en los perfiles de egreso</li> <li>* Renovación y/o gestión de instrumentos de cooperación que respaldan los procesos de</li> </ul>
Procesos de autoevaluación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinar la fase de planificación del proceso de autoevaluación institucional.</li> <li>2.- Emitir y/o actualizar las directrices para la conducción del proceso de autoevaluación de programas.</li> <li>3.- Coordinar la ejecución de las fases del procesos de autoevaluación de carreras.</li> <li>4.- Asesorar para la implementación y ejecución de los Procesos de Gestión de Calidad. Carrera de Enfermería, estandarización de la carpeta drive.</li> <li>5.- Emitir Informes Técnicos para procesos internos.</li> <li>6.- Dirigir procesos de capacitación y asesoría.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La Dirección de Aseguramiento de la Calidad elaboró el Plan de autoevaluación institucional mediante Resolución Nro. 454-2022 del 10/11/2022.</li> <li>2.- Actualización del Instrumento de Autoevaluación de Carreras, aprobado mediante Resolución del 08/09/2022.</li> <li>3.- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del Plan de autoevaluación de la Enfermería, Alimentos, Acuicultura, Psicología Clínica, Contabilidad y Auditoría e Ingeniería forman parte del proceso de autoevaluación de carreras 2022. El CACES mediante oficio nro. CACES-2022-1038-O del 17/06/2022 remite el informe del entorno aprendizaje de la carrera de Derecho de la UTMACH obteniendo una valoración de evaluación del entorno aprendizaje.</li> <li>4.- Se realizó el seguimiento de la información reportada por carreras y se remitió un reporte a las autoridades de las Facultades e instancias académicas y/o administrativas pertinentes del hemisemestre del 2021 II.</li> <li>5.- Entrega de informes de observación y oficios de conformidad a las instancias que lo requirieron.</li> <li>6.- Participación activa, brindando capacitación y asesoramiento en todas las actividades de autoevaluación de carreras con la utilización y aplicación de los instrumentos de autoevaluación externa aplicada a las diferentes carreras de la UTMACH.</li> </ol>
Programas vinculados con la sociedad	<p>Nombre del Programa VC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tratamiento efectivo de aguas residuales del cantón Huaquillas a través de un sistema de lagunas de oxidación.</li> <li>* Construye Salud en Adolescentes.</li> <li>* Creciendo Saludable - Enfermería en la prevención de la desnutrición aguda en menores de dos años del Barrio Venezuela.</li> <li>* Cumpla Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diagnóstico de funcionamiento de lagunas de oxidación realizado para determinar las condiciones de operación actuales del sistema de lagunas.</li> <li>* Promoviendo una vida sexual y reproductiva saludable y responsable; Promoviendo el uso responsable de medicamentos en la comunidad en los grupos de atención prioritaria. (Adolescentes, Niños y niñas en su entorno familiar); Promoviendo la Salud Mental en las adolescentes y su entorno familiar</li> <li>* Diseñado estrategias de prácticas nutricionales para gestantes y madres lactantes del Barrio Venezuela Promoviendo estrategias promocionales y educativas de prácticas nutricionales a gestantes</li> <li>* Fortalecida la capacidad técnica, científica y académica del personal docente y estudiantil</li> <li>* Incrementar el porcentaje de vacunación mediante estrategias comunicacionales de prevención de la enfermedad, difusión por grupos etéreos, y monitoreo en la población</li> <li>* Promoviendo la cultura de salud en la comunidad mediante procesos de investigación acción participativa</li> </ul>
Programas vinculados con la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reactivación agro productiva y ganadera de la provincia de El Oro "REAGTUR".</li> <li>* Arte en línea: "formación artística virtual"</li> <li>* Centro de atención jurídica comunitaria gratuita - AT-JURICG.</li> <li>* Hábitos lectores.</li> <li>* Creando mis propias experiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incrementada la superficie de producción de café en cinco cantones de la provincia de El Oro; Elaborado el mapa de aromas y sabores de cacao y mapa organoléptico de cacao de la provincia de El Oro. (Se dará cumplimiento si se adquiere el equipo en base al convenio firmado con la comunidad)</li> <li>* Fortalecida las habilidades del dibujo artístico básico. Han desarrollado capacidades de aplicación de la aplicación del color; Han desarrollado habilidades del dominio de en tres y dos dimensiones del modelado; Fortalecida la técnica de impresión del grabado sobre diferentes tipos de soportes.</li> <li>* Promovida la garantía de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria; atención jurídica comunitaria mediante ordenanza municipal; Fortalecida la capacidad de atención a la carrera de derecho.</li> <li>* Identificado el estado actual de hábitos lectores, estimulación del lenguaje y contexto familiar mediante estrategias pedagógicas de fortalecimiento en los hábitos lectores en el contexto familiar</li> <li>* Elaborado el diagnóstico de los ambientes de aprendizajes en el CDI como línea base; Fortalecidas las competencias docentes en las teorías para desarrollar la personalidad desde los ambientes de aprendizajes</li> <li>* Diseñados e implementados los ambientes de aprendizajes.</li> </ul>
Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	No aplica	No aplica
Régimen disciplinario	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Facultad de Ciencias Agropecuarias: 2 procesos disciplinarios tramitados conforme la normativa legal vigente.</li> <li>2.- Facultad de Ciencias Empresariales: Sin solicitud de procesos disciplinarios.</li> <li>3.- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: Sin solicitud de procesos disciplinarios.</li> <li>4.- Facultad de Ciencias Sociales: 2 procesos disciplinarios llevados a cabo, por hechos puestos en conocimiento del Consejo Directivo.</li> <li>5.- Facultad de Ingeniería Civil: Sin solicitud de procesos disciplinarios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- FCA: 1 proceso culmina con acta de conciliación y el otro con la entrega al señor Rector para posterior revisión. Resoluciones: Res_619-2022-FCA-CD-SE_40_17102022 y Res_613-2022-SE_38_29092022.</li> <li>2.- FCE: Sin procesos.</li> <li>3.- FCQS: Sin procesos</li> <li>4.- FCS: En los dos procesos se ratifica la inocencia del docente. Resoluciones nros. UTMACH/2022/746-R.</li> <li>5.- FIC: Sin procesos</li> </ol>
Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA).</li> <li>* Declaración de Retenciones en la Fuente (mensual).</li> <li>* Anexo Transaccional Simplificado (mensual).</li> <li>* Anexo Relación de Dependencia (anual).</li> <li>* Impuestos a la Propiedad de Vehículos Motorizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplimiento Tributario</li> <li>* Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser sancionados, multados o penalizados por parte del ente regulador SRI.</li> </ul>

Obligaciones laborales	<p>Pago de 13 y 14 Remuneración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal docente y personal administrativo.</li> <li>* Liquidación de Vacaciones.</li> <li>* Incremento de remuneración.</li> <li>* Subrogación de funciones.</li> <li>* Licencias por enfermedad.</li> <li>* Permiso para el cuidado del Recién Nacido.</li> <li>* Comisión de Servicios con Remuneración.</li> <li>* Licencias con remuneración (periodo sabático).</li> <li>* Licencia vacacional.</li> <li>* Promoción del Personal Académico.</li> <li>* Reconocimiento estímulo al personal académico.</li> <li>* Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación.</li> <li>* Permisos para rehabilitación.</li> <li>* Licencias por maternidad y paternidad.</li> <li>* Comisión de Servicios sin Remuneración.</li> <li>* Ubicación en escalafón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los servidores hacen uso de su derecho a acumular este beneficio.</li> <li>* 1.034 Contratos Docentes, 15 acciones de personal por nuevas asignaciones administrativas.</li> <li>* 69 informes para la liquidación de ex docentes contratados/titulares que se acogieron</li> <li>* 8 docentes con acciones de personal de incremento de remuneración.</li> <li>* 15 servidores recibieron diferencia de remuneraciones por subrogación de funciones.</li> <li>* 32 servidores hicieron uso de licencias para recuperación de salud.</li> <li>* 2 servidores ejercieron este derecho.</li> <li>* 3 servidores hicieron uso de esta comisión.</li> <li>* 1 docente se acogió a este beneficio.</li> <li>* 38 servidores se acogieron a este beneficio.</li> <li>* 18 docentes se acogieron a este beneficio.</li> <li>* 7 docentes se acogieron a este beneficio.</li> <li>* 5 servidores se acogieron al retiro voluntario por jubilación, 1 servidor por renuncia voluntaria.</li> <li>* no hubo requerimiento.</li> <li>* no hubo requerimiento.</li> <li>* no hubo requerimiento.</li> <li>* no se recibió disposición para tramitar acciones de personal por ubicación en escalafón.</li> </ul>
------------------------	---	--

**DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL
Radio:	0	0	0	0	0
Prensa:	4	6.612,19	10 páginas (entre B/N y full color), y 1/2 página color	95,79%	0
Televisión:	0	0	0	0	0
Medios digitales:	2	290,88	17 post	4,21%	0

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	Sí	<a href="#">Portal Web Transparencia UTMACH</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	Sí	<a href="#">Informe Final de Rendición Anual de Cuentas 2021</a>

**PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	Sí	<a href="#">Literal k)</a>
La institución tiene articulado el POA al PNBV	Sí	<a href="#">Literal k)</a>

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	1. Convocatoria, 2. Postulación, 3. Revisión de documentos, 4. Selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerados.	* 2 Migrantes Retornados * 3 Montubios * 3 Afrodescendientes * 1 Indígenas * 12 Embarazadas * 2 Enfermedades Catastróficas	1 Hombre / 1 Mujer 2 Hombres / 1 Mujer 2 Hombres / 1 Mujer 1 Hombre 12 Mujeres 1 Hombre / 1 Mujer
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad a una discapacidad. 2. Detectar necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad en los estudiantes. 3. Aplicación de instrumentos técnicos (ficha de identificación de NEE). 4. Valoración de las necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad que presentan en los y las estudiantes. 5. Definir procedimientos: adaptaciones curriculares y/o estrategias metodológicas. 6. Recomendación de tratamientos para la atención de necesidades educativas (NEE). 7. Seguimiento y evaluación de los procedimientos para	Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula.  Asignación de recursos económicos a estudiantes con discapacidad.	102  6 estudiantes con discapacidad	57 Hombres 45 Mujeres  3 Hombres 3 Mujeres
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	* Difusión del Programa. * Identificación de casos de víctimas de Violencia. * Atención y derivación de casos. * Seguimiento.	* Comunidad Universitaria concientizada sobre el problema de la Violencia de género. * Elaboración del Protocolo y Ruta de actuación en casos de violencia sexo genérica.	33 casos de víctimas de violencia.	
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES / COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1.- Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	1.- Fortalecer las capacidades institucionales.
2.- Formular y desarrollar propuestas para el mejoramiento y ejecución de las actividades de docencia, promueve competencias y destrezas de sus docentes y estudiantes, orientadas a solucionar problemas sociales, realizar docencia de grado conforme a los altos estándares de calidad, a fin de cumplir con las necesidades de la UTMACH y poseer entornos de aprendizaje y de bienestar estudiantil que permitan un desarrollo eficiente de los procesos de formación.	2.- Incrementar la formación de profesionales con excelencia.
3.- Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología, impulsando la investigación en la UTMACH, articulada al plan nacional de desarrollo y a los planes estratégicos de la zona 7 y de la provincia de El Oro.	3.- Incrementar la producción científica y tecnológica.
4.- Contribuir al desarrollo de su área de influencia a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, brindando servicios a la comunidad, que respondan a las necesidades socio-económico y de desarrollo de la provincia, de la zona 7 y que se articulen al plan nacional de desarrollo.	4.- Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUE:					
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Administración Central	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	96,20%	96,20%
2	Formación y Gestión Académica	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	97,56%	97,56%
3	Gestión de la Investigación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	98,15%	98,15%
4	Gestión de la Vinculación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	100,00%	100,00%

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	94.404,22	79.089,29	83,78%	

Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto institucional)	1.649.482,10	804.285,33	48,76%	<a href="#">Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la LOES, página 9</a>
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	78.200,00	77.230,24	98,76%	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	921.910,97	664.756,90	72,11%	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros a aranceles de estudiantes	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.997,29</b>	<b>1.625.361,76</b>	<b>59,23%</b>	

<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO</b>
30.030.258,58	28.141.009,69	27.809.476,46	1.992.284,69	781.882,45

INFORMACION DE LAS EXTENSIONES					
EXTENSIONES	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	
	N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Extensión 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -LOES-			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores	94.404,22	79.089,29	<b>83,78%</b>
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación	1.649.482,10	804.285,33	<b>48,76%</b>
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	78.200,00	77.230,24	<b>98,76%</b>
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas	N/A	N/A	<b>N/A</b>
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	921.910,97	664.756,90	<b>72,11%</b>
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	<b>N/A</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.997,29</b>	<b>1.625.361,76</b>	<b>59,23%</b>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	137	216.680,89	137	216.680,89	<a href="#">Informe Técnico sobre Procesos de Contratación Pública de Obras, Adquisición o Enajenación de Bienes y Servicios, incluidas las Consultorías. Página 2</a>
Publicación	9	-	-	-	
Licitación	3	74.024,35	3	73.993,29	
Subasta Inversa Electrónica	8	769.555,19	8	359.761,04	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A	-	-	-	
Concurso Público	N/A	-	-	-	
Contratación Directa	N/A	-	-	-	
Menor Cuantía	1	18.999,90	1	15.015,29	
Lista corta	N/A	-	-	-	
Producción Nacional	0	0,00	3	0,00	
Terminación Unilateral	N/A	-	-	-	
Consultoría	2	62.500,00	2,00	35.714,28	
Régimen Especial	13	682.929,42	13	441.998,36	
Catálogo Electrónico	57	154.719,15	49	120.928,63	
Cotización	N/A	-	-	-	
Ferías Inclusivas	N/A	-	-	-	
Otras	N/A	-	-	-	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Baja de Bienes por Chatarrización	674.887,44	<a href="#">Medio de Verificación Chatarrización</a>

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido expropiados o donados.		

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra pronunciamientos o recomendaciones por parte de la Procuraduría General				
ni Consejo de Participación Ciudadana y Control Social				



LINK AL MEDIO DE  
VERIFICACIÓN PUBLICADO  
EN LA PAG. WEB DE LA  
INSTITUCIÓN

[Número de  
Estudiantes RC  
2022](#)



1 Superior, del 15 de  
3, fue la ganadora,  
  
io y Asamblea de  
ientes resultados: la lista  
  
o los siguientes  
r la lista #2 Unidad+ con  
  
ción Superior, del 01 de  
a con el 46,15%; y la lista

as.  
  
so de las carreras.  
e carreras.

cional 2022, aprobado  
  
solución Nro. 347-2022  
  
is carreras de:  
ría Civil las mismas que  
  
ñitivo de la evaluación  
ión del 88% - Aprueba la  
  
orte condensado a las  
el primero y segundo  
  
equirieron.  
del proceso de  
luación y evaluación

condiciones de  
  
uso racional de  
íos de 0 a 5 años y su  
r.  
barrio Venezuela;  
tes y madres lactantes;  
il.  
omoción de la salud,  
no vacunadas; Promover  
tiva.

El Oro. Consejo  
fé en la Provincia de El  
:ontraparte).  
alógicas y  
: materiales moldeables  
) y sus aplicaciones  
  
Constituido el centro de  
:adémica y curricular de  
  
familiar; Implementado  
; Incrementado el  
  
:ortalecida las  
es de aprendizajes;

ora para su análisis y  
22\_CD-FCA-SO-

ACH-FCS-CD-2022-163-R

is y clausurados por

ativas.  
al cese de funciones.

luntaria no planificada.

1.

<b>ón</b>
LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A
<a href="#">Gastos de Publicidad 2022</a>
N/A
<a href="#">Gastos de Publicidad 2022</a>

<b>PUEBLOS Y NACIONALIDADES</b>
No aplica

No aplica

---

<b>STARIA</b>
<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>
10.697.172,00
17.673.721,32
1.649.482,10
9.882,26















<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
10.243.043,87	95,75%	<a href="#">Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 1 y 2</a>
17.089.165,87	96,69%	<a href="#">Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 3</a>
804.285,33	48,76%	<a href="#">Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 4</a>
4.514,62	45,68%	<a href="#">Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 5</a>



